

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2015**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ, DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO, M. EN D. JESÚS SAÚL MEZA TELLO; EL SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ÁNGEL DAVID HIDALGO OCAMPO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. TOMÁS OSORIO AVILÉS; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. EDWIN BRITO BRITO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. BERNARDO SALGADO VARGAS; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, LIC. ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA; EL REPRESENTANTE DE MORENA, C. MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ GERARDO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. JORGE REYES MARTÍNEZ; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ; EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS”, LIC. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS, DAMOS INICIO FORMAL A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE ESTE MIÉRCOLES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. PARA LO CUAL LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR”.

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES CONSEJERAS ELECTORALES, CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, BUENAS TARDES. ME PERMITIRÉ REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE ES EL SIGUIENTE”.

UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN ORDINARIA”.

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN”. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE ENCUENTRA LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES EL SIGUIENTE: 1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA APROBAR LOS LUGARES DE USO COMÚN, DE LOS TREINTA Y TRES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE SUS RESPECTIVAS CAMPAÑAS ELECTORALES, RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. 3. LECTURA DEL INFORME Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN Y ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL. 4. ASUNTOS GENERALES. 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. YO QUISIERA CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PROPONERLES UN CUARTO PUNTO QUE SERÍA LA SUSTITUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO CUATRO Y QUE ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN, SE RECORRA SU NUMERACIÓN. VOY A SOMETER A VOTACIÓN, A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON EL NUEVO PUNTO QUE YO LES HE SOLICITADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SECRETARIO TOME NOTA POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO. **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CON LA ADICIÓN QUE PROPONE LA CONSEJERA PRESIDENTA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD**”. -----

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA APROBAR LOS LUGARES DE USO COMÚN, DE LOS TREINTA Y TRES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE SUS RESPECTIVAS CAMPAÑAS ELECTORALES, RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. -----
3. LECTURA DEL INFORME Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN Y ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL. -----
4. SUSTITUCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL IV. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “**EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE**

**DETERMINA APROBAR LOS LUGARES DE USO COMÚN, DE LOS TREINTA Y TRES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE SUS RESPECTIVAS CAMPAÑAS ELECTORALES, RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.** LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE ENVIADO ANEXO A LA PRESENTE CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. EN TAL VIRTUD, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLICITA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL MISMO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS, PARA IDENTIFICACIÓN DEL ACUERDO EN MENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACUERDO DE REFERENCIA Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN DEL MISMO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DEL DOCUMENTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD Y PROCEDERÉ A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS.** *PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/069/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN EN LOS TREINTA Y TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. ACUERDO PRIMERO.- ES COMPETENTE PARA DETERMINAR RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN O DE ACCESO PÚBLICO, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN FLEXIBLE Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL, DURANTE SUS CAMPAÑAS POLÍTICO ELECTORALES, RELATIVAS AL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015. SEGUNDO.- SE DETERMINA COMO LUGARES DE USO COMÚN EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL. LOS ASIGNADOS A TRAVÉS DEL SORTEO PRECISADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE ACUERDO, CUYA LISTA Y ORDEN DE ASIGNACIÓN, SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO.- LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS QUE HUBIESEN OMITIDO PROPORCIONAR LUGARES DE USO COMÚN, PODRÁN HACERLO CON POSTERIORIDAD AL PRESENTE ACUERDO, PROCEDIÉNDOSE AL SORTEO RESPECTIVO PREVIO ACUERDO DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO UNA VEZ APROBADO, EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.*

QUINTO.- NOTIFÍQUESE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LA COALICIÓN FLEXIBLE Y A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, EN ESTE MOMENTO VAMOS A REALIZAR EL SORTEO PARA LOS LUGARES DE USO COMÚN. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO, SI QUIERE PROCEDER A LA REALIZACIÓN DEL SORTEO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ANTES QUISIERA INFORMAR TAMBIÉN A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LOS MUNICIPIOS QUE INFORMARON NO CONTAR CON LUGARES DE USO COMÚN, QUE NOS LO INFORMARON ASÍ POR UN OFICIO, EL CUAL DE MANERA ANTERIOR A ESA CONTESTACIÓN, SE DETERMINÓ ENVIAR UN OFICIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DONDE SE LE PIDIÓ A CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS, NOS DIERAN PUES UN LUGAR, UN ESPACIO DE USO DE COMÚN PARA ESTOS FINES Y LOS MUNICIPIOS QUE CONTESTARON DICHIENDO QUE NO CUENTAN CON LUGARES DE USO COMÚN SON LOS SIGUIENTES: 1.- AXOCHIAPAN, 2.- CUAUTLA, 3.- HUITIZILAC, 4.- JANTETELCO, 5.- TEMOAC, 6.- TEPOZTLÁN, 7.- TLAYACAPAN, 8.- TOTOLAPAN Y 9.- XOCHITEPEC. SON LOS LUGARES QUE INFORMARON NO CONTAR CON LUGARES DE USO COMÚN. PROCEDEREMOS AL SORTEO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN. EL PRIMER PUNTO DEL SORTEO SERÁ MUY MUNICIPIOS SIN COALICIÓN, PARA LO QUE YO PEDIRÍA. SE ESTÁ GRABANDO EN ESTA SESIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “HAY VA EL PT”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “TRES ES PRD, CUATRO, CINCO PR... SEIS, PRI, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ Y ONCE. TODA VEZ QUE ESTE PRIMER SORTEO ES SIN COALICIÓN. VAMOS A... VOY A PONER DE PIE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “VOLUNTARIO, VOLUNTARIA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “LE PEDIRÍAMOS DE FAVOR EN MEDIO, PASE EN MEDIO. LE PEDIRÍA A LOS COMPAÑEROS DE SISTEMAS QUE ESTÉN ATENTOS. POR FAVOR, ESTÁ EN LA PANTALLA YA EL SISTEMA. COMPAÑEROS DE MEDIO TOME UNA FOTOGRAFÍA Y QUISIERA... ENCUENTRO SOCIAL EN EL NÚMERO UNO, VAN A CORRER LA TABLA YA PARA ENCUENTRO SOCIAL, POR FAVOR CARMEN. PODEMOS SACAR EL SEGUNDO Y EL SEGUNDO ES HUMANISTA, PARTIDO DEL TRABAJO QUE INCLUSO ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE VA INCORPORANDO A LA SESIÓN, SU REPRESENTANTE EL MAESTRO EDWIN BRITO BRITO, MOVIMIENTO CIUDADANO. NO SE ENCUENTRA MOVIMIENTO CIUDADANO, SIN EMBARGO CONSTARÁ EN ACTAS EL NÚMERO EN QUE SALIÓ DENTRO DEL SORTEO. NUEVA ALIANZA, AHÍ A PETICIÓN DEL... OTRA MOVIDA. PRD, PRI, PAN, PSD, MORENA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. SEGUNDO SORTEO QUE SON MUNICIPIOS CON COALICIÓN. POR FAVOR COMPAÑEROS. LA COALICIÓN QUE AQUÍ TAMBIÉN LOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN. PUEDEN PERCATARSE, COALICIÓN. UNO, DOS, SEIS, SIETE, OCHO, Y NUEVE, QUE SON LOS MUNICIPIOS CON COALICIÓN REGISTRADA. YO LE PEDIRÍA A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE SACARA EL PRIMERO. A VER COMPAÑEROS DE SISTEMAS ATENTOS. PSD, ¿CONSEJERA XITLALI QUIERE SACAR OTRO? YA FUE EL DE ALLÁ, YA TOMARON. PT, ENCUENTRO SOCIAL. CONSEJERO CARLOS POR FAVOR. HUMANISTA, POR FAVOR COMPAÑEROS DE SISTEMAS, HUMANISTA. POR

FAVOR CONSEJERO CARLOS, PUEDE PASAR PARA QUE SAQUE LA CONSEJERA CLAUDIA. ¿CUÁL ES? PRD, COALICIÓN, COMPAÑEROS DE SISTEMAS COALICIÓN, ACCIÓN NACIONAL. REPITE LA CONSEJERA IXEL. MOVIMIENTO CIUDADANO Y MORENA. PROCEDEREMOS AHORA AL TERCER SORTEO, CANDIDATO INDEPENDIENTE CON PARTIDOS POLÍTICOS EN ATLATLAHUCAN. UNO, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE. ONCE PARTIDOS POLÍTICOS Y UN CANDIDATO INDEPENDIENTE PARA ATLATLAHUCAN. POR FAVOR CONSEJERA PRESIDENTA. PRI, COMPAÑEROS DE SISTEMAS, PRI, PT, COMPAÑEROS DE SISTEMAS POR FAVOR, PT, PAN. A VER COMPAÑEROS DE SISTEMAS ¿QUÉ ESTÁ PASANDO? ES CORRECTO, HAY UNA BARDA EN ATLATLAHUCAN. ES UNA BARDA. PSD. TENDRÍA QUE SORTEARSE PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DE QUE ESTÁN TODOS NUEVAMENTE. ENCUENTRO SOCIAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA, SÍ DIJE PRD, PRD TAMBIÉN SALIÓ. MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, HUMANISTA Y CANDIDATO INDEPENDIENTE ATLATLAHUCAN. CANDIDATO INDEPENDIENTE CON PARTIDOS POLÍTICOS EN JOJUTLA. TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE. PROCEDEMOS AL MISMO POR FAVOR COMPAÑEROS. MOVIMIENTO CIUDADANO NÚMERO UNO, COMPAÑEROS DE SISTEMAS. PRI, PRD, ACCIÓN NACIONAL, CONSEJERO CARLOS, UNO POR UNO. CANDIDATO INDEPENDIENTE JOJUTLA, PSD, ENCUENTRO SOCIAL, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA, MORENA, HUMANISTA, PARTIDO DEL TRABAJO Y YA. AL TERCER Y ÚLTIMO SORTEO ES CANDIDATO INDEPENDIENTE CON PARTIDOS POLÍTICOS EN JONACATEPEC. DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE CON EL QUE VA A ECHAR LA CONSEJERA PRESIDENTA. DOCE Y ME DICEN QUE EN JONACATEPEC HAY CUATRO ESPACIOS. ENTONCES PUES BUENO. NÚMERO UNO ACCIÓN NACIONAL, COMPAÑEROS DE SISTEMAS, ACCIÓN NACIONAL, PRD, MORENA, PSD Y VIENE EL CUARTO Y ÚLTIMO LUGAR CONSEJERA XITLALI. HUMANISTA. AHÍ ESTÁN LOS CUATRO. CONTINUAMOS POR FAVOR PARA QUE ESTÉN LOS DEMÁS NOMBRES, QUE SALGAN MÁS NOMBRES. EN EL ORDEN QUE QUEDE. CONTINUAMOS SACANDO LOS PAPELES POR FAVOR COMPAÑERA EVA. NUEVA ALIANZA, PARTIDO DEL TRABAJO, CANDIDATO INDEPENDIENTE JONACATEPEC, VERDE, PRI, MOVIMIENTO CIUDADANO, ENCUENTRO SOCIAL ES EL ÚLTIMO Y SERÍAN TODOS. CON ESTO CONCLUIMOS EL SORTEO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN. LA TABLA SERÁ ANEXA AL ACUERDO QUE ESTÁ POR APROBARSE. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. SE ABRE UNA PRIMERA RONDA. EL VERDE, LUEGO EL PRI. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE... ¡NO! ADELANTE LICENCIADO TOMÁS”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: “SÓLO UNA PREGUNTA, EN UN SORTEO A DONDE VA LA COALICIÓN, NO TODOS LOS MUNICIPIOS EL PRI, EL VERDE Y EL PANAL VAMOS EN COALICIÓN. ¿EN DONDE NO VAMOS EN COALICIÓN NO VAMOS A TENER ESPACIOS O NOS LOS VAN A ASIGNAR EN AUTOMÁTICO? NO ENTIENDO. O SEA, EL PRI, EL VERDE Y EL PANAL VAN EN COALICIÓN NO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. EL ESTADO TIENE TREINTA Y TRES MUNICIPIOS, CREO QUE VAMOS EN SIETE

O EN OCHO. ENTONCES, AQUÍ SE HIZO EL SORTEO PARA DARLE UN LUGAR, UN ESPACIO A LA COALICIÓN, YA SE ASIGNÓ POR SORTEO, PERO ¿EN LOS MUNICIPIOS A DONDE NO VAMOS EN COALICIÓN, EN AUTOMÁTICO NOS VAN A ASIGNAR UN ESPACIO O AHÍ NO TENDREMOS ESPACIO? ES NADA MÁS UNA PREGUNTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUY BIEN. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BUENAS TARDES A TODOS. EN EL MISMO SENTIDO, A LA MEJOR SÍ QUEDÓ CONTEMPLADO, SIN EMBARGO IGUAL QUE TOMÁS O EL REPRESENTANTE DEL PRI, NO ME QUEDÓ MUY CLARO SI EN ESOS MUNICIPIOS EN DONDE NO VAMOS EN COALICIÓN, TENEMOS ESPACIOS O NO, NADA MÁS PARA QUE NOS LO ACLARARAN. UNO Y DOS, ENTIENDO O ESTOY VIENDO UNA PANTALLA QUE PARECE SER QUE SERÁN LOS LUGARES ASIGNADOS POR LOS MUNICIPIOS. EL ACUERDO HABLA QUE SE AGREGA. SUPONGO QUE NOS LO VAN A HACER LLEGAR. ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA DUDA, PARA QUE DE UNA VEZ LO VAYAMOS VIENDO CON NUESTROS PROPIOS PARTIDOS. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO QUE PUEDA EXPLICAR LAS PREGUNTAS”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. CON PERMISO CONSEJEROS ELECTORALES, EN RAZÓN A LA PRIMERA INTERROGANTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PRIMER SORTEO LO INICIAMOS MENCIONANDO MUNICIPIOS SIN COALICIÓN Y AHÍ ENTRARON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO TAL. EL SEGUNDO SORTEO DECÍAMOS MUNICIPIOS CON COALICIÓN. ENTONCES, CREO YO QUE POR ESA PARTE ESTÁ CLARO. EL SEGUNDO PUNTO, POR SUPUESTO, ES QUE EL DOCUMENTO QUE SE ESTÁ PROYECTANDO EN LAS PANTALLAS, SERÁ ANEXO Y FORMARÁ DE MANERA INTEGRAL PARTE DEL ACUERDO APROBADO O NO EN UNOS MOMENTOS. GRACIAS. GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. YO SÓLO QUIERO HACER ALGUNOS COMENTARIOS DE FORMA DEL ACUERDO. LES PROponGO CONSEJERAS Y CONSEJEROS, QUE SE MODIFIQUE EL NÚMERO DE LOS ANTECEDENTES QUE ESTÁN DE LA PÁGINA... ¡PERDÓN! DE LOS CONSIDERANDOS QUE ESTÁN EN LA PÁGINA DOS A LA PÁGINA CINCO, DE LA SIGUIENTE MANERA, QUE EL DOS PASE A SER EL CUATRO, QUE EL CUATRO PASE A SER EL DOS, QUE EL CINCO PASE A SER EL TRES Y QUE EL TRES PASE A SER EL SEIS, CON EFECTO DE SIMPLEMENTE DE DAR ORDEN A LOS ANTECEDENTES. Y EN LA PÁGINA TRES LES PROponGO INSERTAR EL SIGUIENTE TEXTO QUE DIGA “LA DISTRIBUCIÓN O COLOCACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, DEBERÁ RESPETAR LOS TIEMPOS LEGALES QUE SE ESTABLEZCAN PARA CADA CASO. LA SUSPENSIÓN DE SU DISTRIBUCIÓN O COLOCACIÓN, DEBERÁ EFECTUARSE TRES DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL Y DURANTE ÉSTA. LA PROPAGANDA DEBERÁ SER RETIRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DE LOS SIETE DÍAS SIGUIENTES AL DÍA DE LA ELECCIÓN Y EN CASO DE NO HACERLO EL CONSEJO ESTATAL ORDENARÁ SU RETIRO CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O DEL PECULIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE SEGÚN SEA EL CASO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE, FRACCIÓN SÉPTIMA, PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS Y QUE ESTA INSERCIÓN DE IGUAL MANERA DEBE INDICARSE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO. NO SÉ SI HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO. SI NO ES ASÍ PASAREMOS A LA VOTACIÓN DEL ACUERDO. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA APROBAR LOS LUGARES DE USO COMÚN DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR PROPAGANDA ELECTORAL, DURANTE SUS RESPECTIVAS CAMPAÑAS ELECTORALES, RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE, CON LAS ADHESIONES O MODIFICACIONES QUE LES HE PROPUESTO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. SEÑOR SECRETARIO TOME NOTA POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. LE INFORMO QUE **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DETERMINA APROBAR LOS LUGARES DE USO COMÚN DE LOS TREINTA Y TRES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE SUS RESPECTIVAS CAMPAÑAS ELECTORALES, RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE, ES APROBADO POR UNANIMIDAD CON LAS APORTACIONES HECHAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN LOS PUNTOS YA REFERIDOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DE ESTE DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Y EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO TRES CINCUENTA Y CINCO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, SE TENDRÁ POR AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL PRESENTE ACUERDO, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGUIENTES... ASIMISMO LE DOY CUENTA DE QUE SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS”. ENTONCES, A LOS REPRESENTANTES DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS: REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, REPRESENTANTE DE MORENA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA Y REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS”. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

**ACUERDO IMPEPAC/CEE/069/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN EN LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS; DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.**

### **RESULTANDO**

- 1.** El 12 de septiembre del 2014, fue publicada la Convocatoria emitida por el Congreso del Estado de Morelos, a todos los ciudadanos y partidos políticos de la entidad, a efecto de participar en el proceso electoral ordinario correspondiente al año 2015, para la elección de los integrantes del Congreso y Ayuntamientos del Estado de Morelos, respectivamente.
- 2.** Con fecha 04 de octubre del año próximo pasado, en sesión extraordinaria el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, estableció el inicio formal del proceso electoral local ordinario para el Estado de Morelos 2014-2015, en el que se elegirán a los miembros del Congreso e Integrantes de los Ayuntamientos de esta Entidad.
- 3.** El 12 de diciembre del año 2014, en sesión extraordinaria el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, emitió el acuerdo número IMPEPAC/CEE/0020/2014, a través del cual se aprobó el registro del Convenio de Coalición Flexible denominado "Por la Prosperidad y Transformación de Morelos" para Postular Candidatos al Cargo de Diputados al Congreso del Estado de Morelos por el Principio de Mayoría Relativa y Candidatos al cargo de Presidentes Municipales y Síndicos para el periodo 2015-2018 y 2016-2018, respectivamente; integrado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México; con las modificaciones realizadas a las cláusulas PRIMERA y NOVENA, así como la adición de una Cláusula DECIMA CUARTA del convenio referido. Quedando establecido que los municipios en que se coaligaron los partidos políticos integrantes de la misma, son: Cuernavaca, Jiutepec, Amacuzac, Tlaltizapán, Tepoztlán, Cuautla, Puente de Ixtla, Mazatepec y Miacatlan.

**PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/069/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN EN LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS; DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.**

4. El 02 de marzo del presente año, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/026/2015, resolvió lo relativo a la solicitud de registro del convenio de candidatura común, suscrito por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Encuentro Social, y del Trabajo; para la elección de Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015.

5. El 23 de marzo del año en curso, el Consejo Estatal, los Consejos Municipales y Distritales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sus respectivos ámbitos de competencia, determinaron constituirse en sesión permanente, para el análisis de la procedencia de los registros de candidatos en esta entidad federativa, en las elecciones de Diputados al Congreso y miembros de los ayuntamientos; así como, de modo extraordinario, respecto de la aplicación del principio de paridad de género, en el presente proceso electoral ordinario local, en términos de lo dispuesto por los artículos 1 y 10 del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y 1 y 11 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales y demás relativos y aplicables, aprobando dentro de la sesión permanente los registros de candidatos correspondientes.

6. A partir del día 28 al 31 de marzo del año en curso, los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, se pronunciaron sobre la procedencia de las solicitudes de registros de las y los candidatos a ocupar cargos de elección popular, presentadas por los institutos políticos interesados.

7. El 09 de abril del año en curso, los Consejos Municipales Electorales de Atlatlahucan, Jojutla y Jonacatepec, en sus respectivos ámbitos de competencia determinaron lo relativo al registro de candidatos independientes a los cargos de Presidente y Síndico Municipal, propietarios y suplentes de dichos municipios.

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/069/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN EN LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS; DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

## CONSIDERANDO

I. Los preceptos 41, Base V, apartado C, y el 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como el 63, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, compete, tanto al Instituto Nacional Electoral como al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sus respectivos ámbitos, los procesos electorales del Estado se efectuarán conforme los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género, por lo que respecta al ámbito electoral local. De lo que se colige que el organismo público local morelense, ejercerá funciones desde la preparación de la jornada electoral.

II. Por su parte, los artículos 116, segundo párrafo, fracciones IV, inciso c), de la Constitución Federal; 99, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63 y 71 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; establecen que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es responsable de la vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales de la materia electoral, gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tendrá un órgano de dirección superior y de deliberación denominado Consejo Estatal Electoral.

III. Las normas 209, numerales 2, 3, 4, 5 y 6 y 210 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en correlación al similar 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales señalan que, toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. Los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña. Para efectos de esta Ley se entenderá por artículos promocionales utilitarios aquellos que contengan imágenes, signos, emblemas y expresiones que tengan por objeto difundir la imagen y propuestas del partido político, coalición o candidato que lo distribuye, en donde los artículos promocionales utilitarios sólo podrán ser elaborados con material textil; la entrega de cualquier tipo de material que contenga propaganda política o electoral de partidos, coaliciones o candidatos, en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/069/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN EN LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS; DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

*3 de 10*

inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o interpósita persona está estrictamente prohibida a los partidos, candidatos, sus equipos de campaña o cualquier persona. Dichas conductas serán sancionadas de conformidad con esta Ley y se presumirá como indicio de presión al elector para obtener su voto. El partido político, candidato registrado o simpatizante que viole lo dispuesto en este artículo, será sancionado en los términos previstos en la presente Ley.

La distribución o colocación de la propaganda electoral deberá respetar los tiempos legales que se establezcan para cada caso, su retiro o fin de su distribución deberá efectuarse tres días antes de la jornada electoral. En el caso de la propaganda colocada en vía pública, deberá retirarse durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral. La omisión en el retiro o fin de distribución de la propaganda, serán sancionados conforme a esta Ley.

Asimismo, el precepto 242 de la Ley General electoral, alude que la campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto. Entendiéndose por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas; y por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

Tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el presente artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

Además, el número 246 de la ley en comento, refiere que la propaganda impresa que los candidatos utilicen durante la campaña electoral deberá contener, en todo caso, una identificación precisa del partido político o coalición que ha registrado al candidato. La propaganda que en el curso de una campaña difundan por medios gráficos los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos, no tendrán más límite, en los términos del PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/069/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN EN LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS; DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

artículo 7o. de la Constitución, que el respeto a la vida privada de candidatos, autoridades, terceros y a las instituciones y valores democráticos.

Por su parte el artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice que la propaganda y mensajes que en el curso de las precampañas y campañas electorales difundan los partidos políticos se ajustarán a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 6o. de la Constitución. En la propaganda política o electoral que realicen los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos, deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas. El Consejo General está facultado para ordenar, una vez satisfechos los procedimientos establecidos en esta Ley, la suspensión inmediata de los mensajes en radio o televisión contrarios a esta norma, así como el retiro de cualquier otra propaganda.

**IV.** Por su parte el dispositivo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señala por propaganda electoral, se entiende al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, pautas radiofónicas y de televisión, proyecciones y expresiones que durante la precampaña o campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

**V.** Los dispositivos 250 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en correlación al numeral 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establecen que en la colocación de la propaganda electoral los partidos y candidatos deberán observar las siguientes reglas:

- No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano, ni obstaculizar en forma alguna la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma;
- Podrá colocarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie autorización del propietario;

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/069/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN EN LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS; DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

- Podrá colocarse o fijarse en los lugares de uso común que determine el Consejo Estatal previa sanción de las autoridades competentes;
- No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos o construcciones de valor histórico o cultural ni el exterior de edificios públicos, y
- No se podrán utilizar en la propaganda símbolos o signos con motivos religiosos o raciales.

El Consejo Estatal y los Consejos Distritales y Municipales electorales, dentro del ámbito de su competencia velarán por la observancia de estas disposiciones y adoptarán las medidas a que hubiere lugar, con el fin de asegurar a partidos y candidatos el pleno ejercicio de sus derechos en la materia.

**VI.** Los lugares de uso común son uso público que pertenecen a los Ayuntamientos de la entidad, y en los cuales los partidos políticos o candidatos registrados pueden fijar, pintar o colocar propaganda, lugares que previamente han sido proporcionados por los citados Ayuntamientos,

Los Ayuntamientos de la entidad que otorgaron su autorización al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para la utilización de los lugares de uso público, entre los que se encuentran mamparas y bardas de unidades deportivas, de panteones y de mercados, principalmente, han proporcionado las listas de dichos lugares.

**VII.** Tomando como fundamento los preceptos legales anteriormente citados, éste Consejo Estatal Electoral es competente para determinar la asignación de los lugares de uso común o de acceso público donde los partidos políticos, precandidatos y candidatos podrán colocar, colgar, fijar o pintar propaganda, durante sus precampañas y campañas político-electorales para el proceso electoral local ordinario del año 2014-2015.

**VIII.** Por otra parte, el numeral 63 del Código electoral estatal, determina que se crea el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, como organismo constitucional autónomo, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones, de carácter permanente, teniendo su sede en la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado. Como PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/069/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN EN LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS; DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

depositario de la autoridad electoral, tiene a su cargo las elecciones locales ordinarias, extraordinarias y los procedimientos de participación ciudadana. En el ámbito de su competencia, garantiza la correcta aplicación de las normas electorales.

**IX.** Dispone el precepto 71 en correlación con el 78, fracciones I y XLI del Código comicial local que el Consejo Estatal Electoral es el órgano de Dirección superior y deliberación del Instituto Morelense y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, teniendo como atribuciones las de llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana, previstos en la Constitución, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales y la de dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones de este ordenamiento en el ámbito de su competencia.

**X.** Asimismo, el concepto 173 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales determina que la propaganda electoral comprende el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que se producen y difunden por los partidos políticos y precandidatos. Ahora bien, en relación a las Campañas electorales, el artículo 192 del citado Código Electoral determina que la campaña electoral para Diputados al Congreso y ayuntamientos son 45 días, que se iniciarían de conformidad con el calendario aprobado por el Consejo Estatal para cada proceso electoral.

Durante los tres días anteriores a la jornada electoral y durante ésta, no se permitirá la celebración de actos de campaña.

Por lo que en cumplimiento a lo antes referido, éste órgano comicial estableció en el Calendario de actividades del proceso electoral local ordinario aprobado con fecha 15 de octubre del año 2014 y sus modificaciones el 27 del mismo mes y año, se determinó en la actividad 63 como periodo de campañas electorales de candidatos a Diputados y Miembros de los Ayuntamientos el cual comprende 45 días, **del 20 de abril al 3 de junio del año 2015**, en términos de lo dispuesto por los artículos 188 y 192 del Código local en materia electoral.

**XI.** El precepto número 188, primer párrafo del Código de la materia establece que la campaña electoral es el conjunto de actividades que se

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/069/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN EN LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS; DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

llevan a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

**XII.** Bajo este contexto, con relación a la posibilidad de colocar, colgar, fijar o pintar propaganda político-electoral por los partidos políticos y/o coaliciones y/o candidatos independientes, podrán realizar actos de propaganda sujetándose a las disposiciones legales atinentes, las cuales les permiten la fijación de su propaganda en los lugares de uso común y de acceso público, que determine el Consejo Estatal Electoral; para tal efecto, éste organismo electoral dispone que el procedimiento para que los institutos políticos antes mencionados puedan colocar, colgar, fijar o pintar propaganda político-electoral en los lugares de uso común o de acceso público de los Ayuntamientos del Estado, será el siguiente:

El listado de lugares de uso común en los que los partidos políticos podrán colocar, colgar, fijar o pintar propaganda político-electoral, sancionados por las autoridades municipales del Estado de Morelos, corre agregado al presente acuerdo; comprende 24 Municipios del Estado, que son los siguientes: **AMACUZAC, ATLATLAHUCAN, AYALA, COATLÁN DEL RÍO, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, JONACATEPEC, MAZATEPEC, MIACATLÁN, OCUITUCO, PUENTE DE IXTLA, TEMIXCO, TEPALCINGO, TETECALA, TETELA DEL VOLCÁN, TLALNEPANTLA, TLALTIZAPÁN, TLAQUILTENANGO, YAUTEPEC, YECAPIXTLA, ZACATEPEC y ZACUALPAN DE AMILPAS**, cuyos lugares de uso común se asignarán a través de sorteo entre los partidos políticos, coalición flexible y candidatos independientes.

Concluido el sorteo, y asignados a los partidos políticos, coalición y candidatos independientes los lugares de uso común para el proceso electoral del año 2014-2015, el resultado del mismo se registrará en el inventario correspondiente y formará parte integral en todas y cada una de sus partes del presente acuerdo; quedando establecidos de esa manera, los lugares de uso común en que los partidos políticos, coalición flexible y candidatos independientes, podrán colocar, colgar, fijar o pintar propaganda electoral, en los términos establecidos por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

**XIII.** Tomando como fundamento las disposiciones legales citadas en párrafos anteriores, éste Consejo Estatal Electoral determina establecer como lugares de uso común, en que los partidos políticos, la coalición flexible y los candidatos independientes, podrán colocar, colgar, fijar o pintar

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/069/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN EN LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS; DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

propaganda político-electoral, en los términos establecidos por nuestra Legislación Electoral Local, los asignados a través del sorteo realizado en el presente acto, cuya lista y orden de asignación se anexa al presente acuerdo formando la misma parte integral del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado C, y el 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a), b) y c) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 99, 104, 209, numerales 2, 3, 4, 5 y 6, 210, 242, 246, 247 y 250 de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**; 23, primer párrafo, de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos**; 39, 48, 63, tercer párrafo, 71, 78, fracciones I y XLI, 173, 188, primer párrafo y 192 del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Morelos; este Consejo Estatal Electoral:

### ACUERDA

**PRIMERO.** Es competente para determinar respecto a la asignación de los lugares de uso común o de acceso público donde los partidos políticos, coalición flexible y candidatos independientes podrán colocar, colgar, fijar o pintar propaganda político-electoral, durante sus campañas político-electorales relativas al presente proceso electoral local ordinario 2014-2015.

**SEGUNDO.** Se determina como lugares de uso común, en que los partidos políticos, la coalición flexible y los candidatos independientes, podrán colocar, colgar, fijar o pintar propaganda electoral, en los términos establecidos por la legislación electoral local; los asignados a través del sorteo precisado en la parte considerativa de éste acuerdo, cuya lista y orden de asignación, se anexa al presente acuerdo formando parte integral del mismo.

**TERCERO.** Toda la propaganda electoral impresa deberá ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. Los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña. Se entenderá por artículos promocionales utilitarios aquellos que contengan imágenes, signos, emblemas y expresiones que tengan por objeto difundir la imagen y propuestas del partido político, coalición o candidato que lo distribuye, en donde los artículos promocionales utilitarios sólo podrán ser elaborados con

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/069/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN EN LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS; DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

material textil; la entrega de cualquier tipo de material que contenga propaganda política o electoral de partidos, coaliciones o candidatos, en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o interpósita persona está estrictamente prohibida a los partidos, candidatos, sus equipos de campaña o cualquier persona. Dichas conductas serán sancionadas de conformidad con esta Ley y se presumirá como indicio de presión al elector para obtener su voto. El partido político, candidato registrado o simpatizante que viole lo dispuesto en este artículo, será sancionado en los términos previstos en la presente Ley. La distribución o colocación de la propaganda electoral deberá respetar los tiempos legales que se establezcan para cada caso, su retiro o fin de su distribución deberá efectuarse tres días antes de la jornada electoral. En el caso de la propaganda colocada en vía pública, deberá retirarse durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral.

**CUARTO.** Los Municipios del Estado de Morelos que hubiesen omitido proporcionar lugares de uso común, podrán hacerlo con posterioridad al presente acuerdo, procediéndose al sorteo respectivo, previo acuerdo de este Consejo Estatal Electoral.

**QUINTO.** Publíquese este acuerdo una vez aprobado, en la página oficial de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de conformidad con el principio de máxima publicidad.

**SEXTO.** Notifíquese a los partidos políticos, a la coalición flexible y a los candidatos independientes respectivamente; lo anterior para los efectos legales conducentes.

El presente acuerdo es aprobado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana celebrada el día quince de abril de dos mil quince, por unanimidad de sus integrantes, siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos.

PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/069/2015, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA LA APROBACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN EN LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS; DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COALICIÓN FLEXIBLE Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES PODRÁN COLOCAR, COLGAR, FIJAR O PINTAR SU PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015

ESPACIOS	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN (DOMICILIO Y COMUNIDAD)	SUPERFICIE	PARTIDO POLÍTICO
1	AMACUZAC	BARDA DE LA ENTRADA PRINCIPAL A LA PLAZA DE TOROS (JUNTO A LA TAGUILLA) (ESPACIO 1)	CALLE RAYÓN ESQ. CON CALLE ALDAMA, EN LA CABECERA MUNICIPAL	7 X 2.40	PSD
2	AMACUZAC	BARDA DE LA ENTRADA PRINCIPAL A LA PLAZA DE TOROS (JUNTO A LA TAGUILLA) (ESPACIO 2)	CALLE RAYÓN ESQ. CON CALLE ALDAMA, EN LA CABECERA MUNICIPAL	6.20 X 2.40	PT
3	AMACUZAC	BARDA EXTERIOR DE LA AYUDANTÍA MUNICIPAL	CALLE CONSTITUCIÓN DE 1917 Y AV. FERROCARRIL, CASAHUATLÁN	11 X 1	ENCUENTRO SOCIAL
4	AMACUZAC	BARDA DE LA ENTRADA DE LA CANCHA DE BASKETBOL (ESPACIO 1)	AV. FERROCARRIL S/N, CASAHUATLÁN	10 X 1.40	HUMANISTA
5	AMACUZAC	BARDA DE LA ENTRADA DE LA CANCHA DE BASKETBOL (ESPACIO 2)	AV. FERROCARRIL S/N, CASAHUATLÁN	10 X 1.40	PRD
6	AMACUZAC	MURO DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE BASKETBOL (ESPACIO 1)	CALLE PRINCIPAL ESQ. CON ESC. PRIMARIA "EJERCITO TRIGARANTE" JUNTO A LA VÍA DE FF.CC., CAJONES	10 X 1.80	COALICIÓN
7	AMACUZAC	MURO DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE BASKETBOL (ESPACIO 2)	CALLE PRINCIPAL ESQ. CON ESC. PRIMARIA "EJERCITO TRIGARANTE" JUNTO A LA VÍA DE FF.CC., CAJONES	11 X 1.80	PAN
8	AMACUZAC	BARDA EXTERIOR DE LA CANCHA DE BASKETBOL, LADO IZQUIERDO	AV. NACIONAL ESQ. MIGUEL HIDALGO, TEACALCO	4.50 X 1	MOVIMIENTO CIUDADANO
9	AMACUZAC	BARDA EXTERIOR DE LA CANCHA DE BASKETBOL, LADO DERECHO (ESPACIO 1)	AV. NACIONAL ESQ. MIGUEL HIDALGO, TEACALCO	10 X 1	MORENIA
10	AMACUZAC	BARDA EXTERIOR DE LA CANCHA DE BASKETBOL, LADO DERECHO (ESPACIO 2)	AV. NACIONAL ESQ. MIGUEL HIDALGO, TEACALCO	11 X 1	PSD
11	ATLATLALHUICAN	BARDA DE PIEDRA	AV. KILOMETRO 88, PASANDO LA BARRANCA	8 X 3	PRI
12	AYALA	MAMPARA	ENTRADA A JALXTOC	1.22 X 2.44	ENCUENTRO SOCIAL
13	AYALA	MAMPARA	ENTRADA A LA COMUNIDAD DE HUACATLACO CARRETERA A HUITCHILA	1.22 X 2.44	HUMANISTA
14	AYALA	MAMPARA	CARRETERA, DEL TRAMO LOMA BONITA AL SALTRE	1.22 X 2.44	PT
15	AYALA	MAMPARA	CARRETERA EN DIRECCIÓN A LA UNIDAD H. 10 DE ABRIL	1.22 X 2.44	MOVIMIENTO CIUDADANO
16	AYALA	MAMPARA	FRENTE A LA ENTRADA AYUDANTÍA MUNICIPAL DE BUENAVISTA	1.22 X 2.44	NUOVA ALIANZA
17	AYALA	MAMPARA	AVE EL SALTRE COL. LOMA BONITA	1.22 X 2.44	PRD
18	COATLÁN DEL RÍO	BARDA 1	PUENTE AV. MORELOS, LADO DERECHO	7 X 1	PRI
19	COATLÁN DEL RÍO	BARDA 2	PUENTE AV. MORELOS, LADO IZQUIERDO	7.65 X 1.7	PAN

1

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015

20	COATLÁN DEL RÍO	BARDA 1	PUENTE CALLE MINA, LADO IZQUIERDO	6.50 X 1	PRD
21	COATLÁN DEL RÍO	BARDA 2	PUENTE CALLE MINA, LADO DERECHO	6.50 X 1	MORENIA
22	COATLÁN DEL RÍO	BARDA 1 EXTERIOR (LADO IZQUIERDO), CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ANTES DEPÓSITO	EN EL CRUCERO DE MICHAPA	14 X 2	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
23	COATLÁN DEL RÍO	BARDA 2 EXTERIOR (LADO DERECHO), CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, ANTES DEPÓSITO	EN EL CRUCERO DE MICHAPA	10 X 2	ENCUENTRO SOCIAL
24	COATLÁN DEL RÍO	MAMPARA METÁLICA	CALLE LEONA VICARIO, ESQUINA AV. MORELOS, CERCA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	3 X 2	HUMANISTA
25	CUERNAVACA	PUENTE DEL DRAGON CON MALLA (DEL LADO DEL TUBO DE AGUA SUBIENDO LADO DERECHO) (ESPACIO 1)	C. LOPEZ MATEOS ESQ. DEGOLLADO COL. CENTRO	10 X .95	PT
26	CUERNAVACA	PUENTE DEL DRAGON CON MALLA (DEL LADO DEL TUBO DE AGUA SUBIENDO LADO DERECHO) (ESPACIO 2)	C. LOPEZ MATEOS ESQ. DEGOLLADO COL. CENTRO	10 X .95	ENCUENTRO SOCIAL
27	CUERNAVACA	BARDA DEL PUENTE DEBAJO DE LA PLAZA DEGOLLADO, BAJANDO DE LA CALLE DEGOLLADO (JUNTO A LOS MEDIDORES DE LUZ) (ESPACIO 1)	C. DEGOLLADO SUBIDA A LA FAYUCA COL. CENTRO	6 X 3	HUMANISTA
28	CUERNAVACA	BARDA DEL PUENTE DEBAJO DE LA PLAZA DEGOLLADO, BAJANDO DE LA CALLE DEGOLLADO (JUNTO A LOS MEDIDORES DE LUZ) (ESPACIO 2)	C. DEGOLLADO SUBIDA A LA FAYUCA COL. CENTRO	6 X 3	PRD
29	CUERNAVACA	BARDA DEL PUENTE DEBAJO DE LA PLAZA DEGOLLADO, BAJANDO DE LA CALLE DEGOLLADO (JUNTO A LOS MEDIDORES DE LUZ) (ESPACIO 3)	C. DEGOLLADO SUBIDA A LA FAYUCA COL. CENTRO	8 X 3	COALICIÓN
30	CUERNAVACA	BARDA DE PIEDRA REPELLADA JUNTO A DEPÓSITO DE CERVEZA	C. MARIANO MATAMOROS ESQ. DARIO RIOS COL. LAGUNILLA	6.90 X 2.5	PAN
31	CUERNAVACA	BARDA DE PIEDRA	C. MARIANO MATAMOROS ESQ. CEDRO COL. LAGUNILLA, SOBRE LA CALLE EN LA PARTE INTERIOR	10 X 2	MOVIMIENTO CIUDADANO
32	CUERNAVACA	BARDA DE TABIQUE (ESPACIO 1)	C. FRANCISCO VILLA CASI ESQ. CON CAMINO AL MONASTERIO ATRAS DE LA PORTERIA COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, SANTA MARIA AHUACATITLÁN	9.5 X 1.80	MORENIA
33	CUERNAVACA	BARDA DE TABIQUE (ESPACIO 2)	C. FRANCISCO VILLA CASI ESQ. CON CAMINO AL MONASTERIO ATRAS DE LA PORTERIA COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, SANTA MARIA AHUACATITLÁN	9.5 X 1.80	PSD
34	CUERNAVACA	BARDA DE TABIQUE (ESPACIO 3)	C. FRANCISCO VILLA CASI ESQ. CON CAMINO AL MONASTERIO ATRAS DE LA PORTERIA COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, SANTA MARIA AHUACATITLÁN	12.5 X 1.80	PT

2

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015



35	CUERNAVACA	BARDA DE TABIQUE (ESPACIO 4)	C. FRANCISCO VILLA CASI ESG. CON CAMINO AL MONASTERIO ATRÁS DE LA PORTERÍA COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, SANTA MARÍA AHUACATITLÁN	12.5 X 1.80	ENCUENTRO SOCIAL
36	CUERNAVACA	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 1)	CORRAL DE TOROS LADO DERECHO CARRTERA FEDERAL MEXICO-CUERNAVACA KM. 69.5, SANTA MARÍA AHUACATITLÁN	12.30 X 2	HUMANISTA
37	CUERNAVACA	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 1)	CORRAL DE TOROS LADO DERECHO CARRTERA FEDERAL MEXICO-CUERNAVACA KM. 69.5 FRENTE A LA HERRERÍA LA CRUZ, SANTA MARÍA AHUACATITLÁN	10 X 2	PRD
38	CUERNAVACA	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 2)	CORRAL DE TOROS LADO DERECHO CARRTERA FEDERAL MEXICO-CUERNAVACA KM. 69.5 FRENTE A LA HERRERÍA LA CRUZ, SANTA MARÍA AHUACATITLÁN	10 X 2	COALICIÓN
39	CUERNAVACA	BARDA DE TABIQUE REPELLADA (ESPACIO 1)	C. FELIPE NERI EN LA UNIDAD DEPORTIVA PLAN DE AYALA COL. PLAN DE AYALA	13 X 2.50	PAN
40	CUERNAVACA	BARDA DE TABIQUE REPELLADA (ESPACIO 2)	C. FELIPE NERI EN LA UNIDAD DEPORTIVA PLAN DE AYALA COL. PLAN AYALA	13 X 2.50	MOVIMIENTO CIUDADANO
41	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 5)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	PT
42	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 6)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	MOVIMIENTO CIUDADANO
43	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 7)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	HUEVA ALIANZA
44	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 8)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	PRD
45	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 9)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	PRI
46	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 10)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	PAN
47	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 11)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	PSD
48	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 12)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	MORENA
49	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 13)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
50	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 14)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	ENCUENTRO SOCIAL
51	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 15)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	HUMANISTA
52	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 16)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	PT
53	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 17)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	MOVIMIENTO CIUDADANO
54	EMLIANO ZAPATA	BARDA TRANCA DEL PUEBLO (PONIENTE) (ESPACIO 18)	AVE. NO REELECCIÓN SIN FRENTE A LA MISCELÁNEA, CENTRO	10 X 2.80	HUEVA ALIANZA

3

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015



55	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (PONIENTE) (ESPACIO 1)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR PROLONGACIÓN CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	10 X 1.50	PRD
56	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (PONIENTE) (ESPACIO 2)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR PROLONGACIÓN CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	10 X 1.50	PRI
57	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (PONIENTE) (ESPACIO 3)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR PROLONGACIÓN CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	10 X 1.50	PAN
58	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (PONIENTE) (ESPACIO 4)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR PROLONGACIÓN CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	10 X 1.50	PSD
59	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (PONIENTE) (ESPACIO 5)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR PROLONGACIÓN CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	10 X 1.50	MORENA
60	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (PONIENTE) (ESPACIO 6)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR PROLONGACIÓN CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	10 X 1.50	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
61	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (PONIENTE) (ESPACIO 7)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR PROLONGACIÓN CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	10 X 1.50	ENCUENTRO SOCIAL
62	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (PONIENTE) (ESPACIO 8)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR PROLONGACIÓN CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	15 X 1.50	HUMANISTA
63	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (NORTE) (ESPACIO 1)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR LA CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	10 X 1.80	PT
64	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (NORTE) (ESPACIO 2)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR LA CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	10 X 1.80	MOVIMIENTO CIUDADANO
65	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (NORTE) (ESPACIO 3)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR LA CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	10 X 1.80	HUEVA ALIANZA
66	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (NORTE) (ESPACIO 4)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR LA CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	10 X 1.80	PRD
67	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (NORTE) (ESPACIO 5)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR LA CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	10 X 1.80	PRI
68	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (NORTE) (ESPACIO 6)	AV. EMLIANO ZAPATA RODEADA POR LA CALLE GRECIA, COL. 3 DE MAYO	8.40 X 1.80	PAN
69	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (ORIENTE) (ESPACIO 1)	SOBRE AVENIDA EMLIANO ZAPATA COL. 3 DE MAYO	10 X 1.50	PSD

4

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015

70	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (ORIENTE) (ESPACIO 2)	SOBRE AVENIDA EMLIANO ZAPATA COL. 3 DE MAYO	10 X 1.50	MORENA
71	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (ORIENTE) (ESPACIO 3)	SOBRE AVENIDA EMLIANO ZAPATA COL. 3 DE MAYO	10 X 1.50	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
72	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (ORIENTE) (ESPACIO 4)	SOBRE AVENIDA EMLIANO ZAPATA COL. 3 DE MAYO	10 X 1.50	ENCUENTRO SOCIAL
73	EMLIANO ZAPATA	BARDA CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL (ORIENTE) (ESPACIO 5)	SOBRE AVENIDA EMLIANO ZAPATA COL. 3 DE MAYO	5 X 1.50	HUMANISTA
74	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE LA BARRANCA	ENTRADA A LOMAS DE TRUJILLO LADO IZQUIERDO BARRANCA, COL. LOMAS DE TRUJILLO	4.6 X 2	PT
75	EMLIANO ZAPATA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 1)	CALLE CIRCUITO REVOLUCIÓN, COL. PROHOGAR	10 X 1.80	MOVIMIENTO CIUDADANO
76	EMLIANO ZAPATA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 2)	CALLE CIRCUITO REVOLUCIÓN, COL. PROHOGAR	10 X 1.80	NUEVA ALIANZA
77	EMLIANO ZAPATA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 3)	CALLE CIRCUITO REVOLUCIÓN, COL. PROHOGAR	10 X 1.80	PRD
78	EMLIANO ZAPATA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 4)	CALLE CIRCUITO REVOLUCIÓN, COL. PROHOGAR	10 X 1.80	PRI
79	EMLIANO ZAPATA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 5)	CALLE CIRCUITO REVOLUCIÓN, COL. PROHOGAR	10 X 1.80	PAN
80	EMLIANO ZAPATA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 6)	CALLE CIRCUITO REVOLUCIÓN, COL. PROHOGAR	10 X 1.80	PSD
81	EMLIANO ZAPATA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 7)	CALLE CIRCUITO REVOLUCIÓN, COL. PROHOGAR	10 X 1.80	MORENA
82	EMLIANO ZAPATA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 8)	CALLE CIRCUITO REVOLUCIÓN, COL. PROHOGAR	8.3 X 1.80	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
83	EMLIANO ZAPATA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 9)	CALLE CIRCUITO REVOLUCIÓN, COL. PROHOGAR	9.7 X 1.80	ENCUENTRO SOCIAL
84	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE ESTADIO DE FUTBOL (ESPACIO 1)	CALLE E. ZAPATA, ESQ. CONSTITUCIÓN, CENTRO EMLIANO ZAPATA	10 X 2	HUMANISTA
85	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE ESTADIO DE FUTBOL (ESPACIO 2)	CALLE E. ZAPATA, ESQ. CONSTITUCIÓN, CENTRO EMLIANO ZAPATA	10 X 2	PT
86	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE ESTADIO DE FUTBOL (ESPACIO 3)	CALLE E. ZAPATA, ESQ. CONSTITUCIÓN, CENTRO EMLIANO ZAPATA	10 X 2	MOVIMIENTO CIUDADANO
87	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE ESTADIO DE FUTBOL (ESPACIO 4)	CALLE E. ZAPATA, ESQ. CONSTITUCIÓN, CENTRO EMLIANO ZAPATA	10 X 2	NUEVA ALIANZA
88	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE ESTADIO DE FUTBOL (ESPACIO 5)	CALLE E. ZAPATA, ESQ. CONSTITUCIÓN, CENTRO EMLIANO ZAPATA	10 X 2	PRD
89	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE ESTADIO DE FUTBOL (ESPACIO 6)	CALLE E. ZAPATA, ESQ. CONSTITUCIÓN, CENTRO EMLIANO ZAPATA	10 X 2	PRI
90	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE ESTADIO DE FUTBOL (ESPACIO 7)	CALLE E. ZAPATA, ESQ. CONSTITUCIÓN, CENTRO EMLIANO ZAPATA	10 X 2	PAN

5

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015

91	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE ESTADIO DE FUTBOL (ESPACIO 8)	CALLE E. ZAPATA, ESQ. CONSTITUCIÓN, CENTRO EMLIANO ZAPATA	10 X 2	PSD
92	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE ESTADIO DE FUTBOL (ESPACIO 9)	CALLE E. ZAPATA, ESQ. CONSTITUCIÓN, CENTRO EMLIANO ZAPATA	10 X 2	MORENA
93	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE ESTADIO DE FUTBOL (ESPACIO 10)	CALLE E. ZAPATA, ESQ. CONSTITUCIÓN, CENTRO EMLIANO ZAPATA	10 X 2	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
94	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE ESTADIO DE FUTBOL (ESPACIO 11)	CALLE E. ZAPATA, ESQ. CONSTITUCIÓN, CENTRO EMLIANO ZAPATA	8.70 X 2	ENCUENTRO SOCIAL
95	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE ESTADIO DE FUTBOL (ESPACIO 12)	CALLE E. ZAPATA, ESQ. CONSTITUCIÓN, CENTRO EMLIANO ZAPATA	9.30 X 2	HUMANISTA
96	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE BARRANCA LECHERIA LICONSA (ESPACIO 1)	CALLE DE LA TOMA ESQ. CRISTOBAL COLÓN, COL. CENTRO	10 X 1.80	PT
97	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE BARRANCA LECHERIA LICONSA (ESPACIO 2)	CALLE DE LA TOMA ESQ. CRISTOBAL COLÓN, COL. CENTRO	10 X 1.80	MOVIMIENTO CIUDADANO
98	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE BARRANCA LECHERIA LICONSA (ESPACIO 3)	CALLE DE LA TOMA ESQ. CRISTOBAL COLÓN, COL. CENTRO	10 X 1.80	NUEVA ALIANZA
99	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE BARRANCA LECHERIA LICONSA (ESPACIO 4)	CALLE DE LA TOMA ESQ. CRISTOBAL COLÓN, COL. CENTRO	10 X 1.80	PRD
100	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE BARRANCA LECHERIA LICONSA (ESPACIO 5)	CALLE DE LA TOMA ESQ. CRISTOBAL COLÓN, COL. CENTRO	10 X 1.80	PRI
101	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE BARRANCA LECHERIA LICONSA (ESPACIO 6)	CALLE DE LA TOMA ESQ. CRISTOBAL COLÓN, COL. CENTRO	10 X 1.80	PAN
102	EMLIANO ZAPATA	BARDA DE BARRANCA LECHERIA LICONSA (ESPACIO 7)	CALLE DE LA TOMA ESQ. CRISTOBAL COLÓN, COL. CENTRO	7.5 X 1.80	PSD
103	JUTEPEC	BARDA DE PROTECCIÓN DE LA BARRANCA 1 (ESPACIO 1)	AV. BENITO JUÁREZ, COL. CENTRO, A UN COSTADO DE BAZAR EL BAUL	10.5 X 2	MORENA
104	JUTEPEC	BARDA DE PROTECCIÓN DE LA BARRANCA 1 (ESPACIO 2)	AV. BENITO JUÁREZ, COL. CENTRO, A UN COSTADO DE BAZAR EL BAUL	10.5 X 2	PSD
105	JUTEPEC	BARDA DE PROTECCIÓN DE LA BARRANCA 2	AV. EMLIANO ZAPATA, A UN COSTADO DE LA CAJA POPULAR MEXICANA, COL. CENTRO	11 X 1	PT
106	JUTEPEC	BARDA DE PROTECCIÓN DE LA BARRANCA 3	AV. EMLIANO ZAPATA, A UN COSTADO DE LA CLÍNICA DENTAL, COL. CENTRO	11.80 X 1	ENCUENTRO SOCIAL
107	JUTEPEC	BARDA DE PROTECCIÓN DE LA BARRANCA 4 (ESPACIO 1)	AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO	10 X 1	HUMANISTA
108	JUTEPEC	BARDA DE PROTECCIÓN DE LA BARRANCA 4 (ESPACIO 2)	AV. ZARAGOZA, COL. CENTRO	10 X 1	PRD
109	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 1)	CARRETERA FED. A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	COALICION
110	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 2)	CARRETERA FED. A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	PAN
111	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 3)	CARRETERA FED. A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	MOVIMIENTO CIUDADANO
112	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 4)	CARRETERA FED. A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	MORENA
113	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 5)	CARRETERA FED. A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	PSD

6

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015

114	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 6)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	PT
115	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 7)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	ENCUENTRO SOCIAL
116	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 8)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	HUMANISTA
117	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 9)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	PRD
118	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 10)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	COALICION
119	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 11)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	PAN
120	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 12)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	MOVIMIENTO CIUDADANO
121	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 13)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	MORENA
122	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 14)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	PSD
123	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 15)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	PT
124	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 16)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	ENCUENTRO SOCIAL
125	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 17)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	HUMANISTA
126	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 18)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	PRD
127	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 19)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	COALICION
128	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 20)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	10 X 2	PAN
129	JUTEPEC	BARDA DE PIEDRA (ESPACIO 21)	CARRETERA FED A CUAUTLA KM. 18.5 COL. INDEPENDENCIA	5 X 2	MOVIMIENTO CIUDADANO
130	JUTEPEC	BARDA DE TABIQUE	CARRETERA FED A CUERNAVACA ENTRADA DE LA UNIDAD HAB. PARAJE EL TEXCAL	14.35 X 1.50	MORENA
131	JUTEPEC	BARDA DE TABIQUE 1 (ESPACIO 1)	AV. LAZARO CARDENAS, ENTRE EL POCHOTAL Y BASE MANGO	11.50 X 1	PSD
132	JUTEPEC	BARDA DE TABIQUE 1 (ESPACIO 2)	AV. LAZARO CARDENAS, ENTRE EL POCHOTAL Y BASE MANGO	11.50 X 1	PT
133	JUTEPEC	BARDA DE TABIQUE 1 (ESPACIO 3)	AV. LAZARO CARDENAS, ENTRE EL POCHOTAL Y BASE MANGO	11.50 X 1	ENCUENTRO SOCIAL
134	JUTEPEC	BARDA DE TABIQUE 2 (ESPACIO 1)	AV. LAZARO CARDENAS, ENTRE EL POCHOTAL Y BASE MANGO	10 X 1.40	HUMANISTA
135	JUTEPEC	BARDA DE TABIQUE 2 (ESPACIO 2)	AV. LAZARO CARDENAS, ENTRE EL POCHOTAL Y BASE MANGO	10 X 1.40	PRD
136	JUTEPEC	BARDA DE TABIQUE 2 (ESPACIO 3)	AV. LAZARO CARDENAS, ENTRE EL POCHOTAL Y BASE MANGO	10 X 1.40	COALICION

7

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015

137	JUTEPEC	BARDA DE TABIQUE 2 (ESPACIO 4)	AV. LAZARO CARDENAS, ENTRE EL POCHOTAL Y BASE MANGO	9 X 1.40	PAN
138	JOJUTLA	BARDA RASTRO MUNICIPAL	CALLE FRANCISCO LEYVA SRN, JOJUTLA	10 X 3	MOVIMIENTO CIUDADANO
139	JOJUTLA	BARDA DE LA CANCHA DEPORTIVA (PARTE EXTERIOR) (ESPACIO 1)	CARRETERA JOJUTLA-HIGUERON, COL. ALTAVISTA	7.5 X 2	PRI
140	JOJUTLA	BARDA DE LA CANCHA DEPORTIVA (PARTE EXTERIOR) (ESPACIO 2)	CARRETERA JOJUTLA-HIGUERON, COL. ALTAVISTA	7.5 X 2	PRD
141	JOJUTLA	MAMPARA METÁLICA	CARRETERA JOJUTLA-HIGUERON, EN LA ENTRADA DE LA COL. ALTAVISTA, ANTES DE LA CURVA	7.50 X 4.50	PAN
142	JOJUTLA	BARDA DE LA PLAZA DE TOROS JUAN SILVETTI (ESPACIO 1)	DOMICILIO CONOCIDO A UN COSTADO DE LA IGLESIA, TLATENCHI	10 X 3	CANDIDATO INDEPENDIENTE
143	JOJUTLA	BARDA DE LA PLAZA DE TOROS JUAN SILVETTI (ESPACIO 2)	DOMICILIO CONOCIDO A UN COSTADO DE LA IGLESIA, TLATENCHI	10 X 3	PSD
144	JOJUTLA	BARDA DE LA PLAZA DE TOROS JUAN SILVETTI (ESPACIO 3)	DOMICILIO CONOCIDO A UN COSTADO DE LA IGLESIA, TLATENCHI	10 X 3	ENCUENTRO SOCIAL
145	JOJUTLA	BARDA DE LAS TRIBUNAS DEL CAMPO DEPORTIVO, LADO SUR (ESPACIO 1)	DOMICILIO CONOCIDO, TLATENCHI, CENTRO	15 X 1	NUEVA ALIANZA
146	JOJUTLA	BARDA DE LAS TRIBUNAS DEL CAMPO DEPORTIVO, LADO SUR (ESPACIO 2)	DOMICILIO CONOCIDO, TLATENCHI, CENTRO	20 X 1	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
147	JOJUTLA	BARDA DE LA CANCHA DEPORTIVA, LADO SUR (ESPACIO 1)	DOMICILIO CONOCIDO, COL. VICENTE GUERRERO, TLATENCHI	10 X 2	MORENA
148	JOJUTLA	BARDA DE LA CANCHA DEPORTIVA, LADO SUR (ESPACIO 2)	DOMICILIO CONOCIDO, COL. VICENTE GUERRERO, TLATENCHI	10 X 2	HUMANISTA
149	JOJUTLA	BARDA DE LA CANCHA DEPORTIVA, LADO SUR (ESPACIO 3)	DOMICILIO CONOCIDO, COL. VICENTE GUERRERO, TLATENCHI	9 X 2	PT
150	JOJUTLA	BARDA DE LA CANCHA DEPORTIVA, LADO PONIENTE (ESPACIO 1)	DOMICILIO CONOCIDO, COL. VICENTE GUERRERO, TLATENCHI	10 X 2	MOVIMIENTO CIUDADANO
151	JOJUTLA	BARDA DE LA CANCHA DEPORTIVA, LADO PONIENTE (ESPACIO 2)	DOMICILIO CONOCIDO, COL. VICENTE GUERRERO, TLATENCHI	10 X 2	PRI
152	JOJUTLA	BARDA DE LA CANCHA DEPORTIVA, LADO PONIENTE (ESPACIO 3)	DOMICILIO CONOCIDO, COL. VICENTE GUERRERO, TLATENCHI	11 X 2	PRD

8

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015



153	JONACATEPEC	PABLO MUNICIPAL JONACATEPEC	CALLE JON COSS, BARRIO SANTA LUCIA	5 X 3	PAN
154	JONACATEPEC	PARED (OFICINAS DEL INEA)	PLAZA INDEPENDENCIA S/N, TETELILLA	6 X 2	PRD
155	JONACATEPEC	MAMPARA	CARRETERA JONACATEPEC-TETELILLA A UN COSTADO DE LA BODEGA, TETELILLA	4 X 2.5	MORENA
156	JONACATEPEC	MAMPARA	CARRETERA JONACATEPEC-TETELILLA, BAJANDO EL CERRITO	4.5 X 2.5	PSD
157	MAZATEPEC	MAMPARA METÁLICA	CARRETERA ALPUYECA-GRUTAS, JUNTO A LA ENTRADA DE LA PRIVADA LIRIO, COL. EL FLORIDO	3 X 2	MOVIMIENTO CIUDADANO
158	MAZATEPEC	MAMPARA METÁLICA	CARRETERA ALPUYECA-GRUTAS, APROXIMADAMENTE 10 MTS. ANTES DE LA GASOLINA DEL FLORIDO ( DEL MISMO LADO DE LA GASOLINERA)	2.5 X 3	MORENA
159	MAZATEPEC	BARDA HORIZONTAL (2 FRENTE) (ESPACIO 1)	CARRETERA ALPUYECA-GRUTAS, APROXIMADAMENTE 100MTS. ANTES DE LA GASOLINA DEL FLORIDO ( DEL MISMO LADO DE LA GASOLINERA)	1.50 X 3	PSD
160	MAZATEPEC	BARDA HORIZONTAL (2 FRENTE) (ESPACIO 2)	CARRETERA ALPUYECA-GRUTAS, APROXIMADAMENTE 100MTS. ANTES DE LA GASOLINA DEL FLORIDO ( DEL MISMO LADO DE LA GASOLINERA)	1.50 X 3	PT
161	MAZATEPEC	MAMPARA METÁLICA	CARRETERA ALPUYECA-GRUTAS, CRUCERO A CUAUTLITA	4 X 2.50	ENCUENTRO SOCIAL
162	MAZATEPEC	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO DE FUT-BOL (PARTE EXTERIOR) (ESPACIO 4)	CALLE COSTA RICA S/N, COL. JUSTO SIERRA	11 x 2.70	HUMANISTA
163	MAZATEPEC	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO DE FUT-BOL (PARTE EXTERIOR) (ESPACIO 5)	CALLE COSTA RICA S/N, COL. JUSTO SIERRA	11 x 2.70	PRD
164	MAZATEPEC	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO DE FUT-BOL (PARTE EXTERIOR) (ESPACIO 6)	CALLE COSTA RICA S/N, COL. JUSTO SIERRA	11 x 2.70	COALICION
165	MAZATEPEC	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO DE FUT-BOL (PARTE EXTERIOR) (ESPACIO 7)	CALLE COSTA RICA S/N, COL. JUSTO SIERRA	11 x 2.70	PAN
166	MAZATEPEC	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO DE FUT-BOL (PARTE EXTERIOR) (ESPACIO 8)	CALLE COSTA RICA S/N, COL. JUSTO SIERRA	11 x 2.70	MOVIMIENTO CIUDADANO
167	MAZATEPEC	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO DE FUT-BOL (PARTE EXTERIOR) (ESPACIO 9)	CALLE COSTA RICA S/N, COL. JUSTO SIERRA	11 x 2.70	MORENA
168	MAZATEPEC	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO DE FUT-BOL (PARTE EXTERIOR) (ESPACIO 10)	CALLE COSTA RICA S/N, COL. JUSTO SIERRA	11 x 2.70	PSD

9

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015



169	MACATLÁN	BARDA EXTERIOR DE LA CANCHA DE BASQUET-BOL ( LADO PONIENTE) (ESPACIO 1)	CALLE PUEBLA S/N, CASI ESQUINA CON CARRETERA ALPUYECA-GRUTAS, EL RODEO (ATRÁS DEL CENTRO DE SALUD)	0.30 X 50	PT
170	MACATLÁN	BARDA EXTERIOR DE LA CANCHA DE BASQUET-BOL ( LADO PONIENTE) (ESPACIO 2)	CALLE PUEBLA S/N, CASI ESQUINA CON CARRETERA ALPUYECA-GRUTAS, EL RODEO (ATRÁS DEL CENTRO DE SALUD)	0.30 X 50	ENCUENTRO SOCIAL
171	MACATLÁN	BARDA EXTERIOR DE LA CANCHA DE BASQUET-BOL ( LADO PONIENTE) (ESPACIO 3)	CALLE PUEBLA S/N, CASI ESQUINA CON CARRETERA ALPUYECA-GRUTAS, EL RODEO (ATRÁS DEL CENTRO DE SALUD)	0.30 X 50	HUMANISTA
172	MACATLÁN	MAMPARA METÁLICA	CARRETERA FEDERAL ALPUYECA-GRUTAS, EL RODEO, A UN LADO DEL CENTRO DEL SALUD	2 X 3.60	PRD
173	MACATLÁN	MAMPARA METÁLICA	CARRETERA FEDERAL ALPUYECA-GRUTAS, COL. LA TOMA, CERCA DEL JARDÍN DE NIÑOS "PEDRO INFANTE", FRENTE A LAS CANCHAS	2.50 X 2.50	COALICION
174	MACATLÁN	MAMPARA METÁLICA	CARRETERA FED. ALPUYECA-GRUTAS, COL. LA TOMA, A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS "PEDRO INFANTE"	8 X 4	PAN
175	OCUTLICO	BARDA DE FRIERA SOBRE CALLE AGUARISMO	CALLE AGUARISMO S/N, COL. CENTRO	6 X 1.60	MORENA
176	OCUTLICO	BARDA DEL "PARRAQUERO ATENCIVO"	CALLE ZARAGOZA, JUALTEPEC	5 X 1.50	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
177	PUEBTE DE IXTLA	BARDA DEL CORRAL DE TOROS (ESPACIO 1)	CALLE LORENZO VAZQUEZ Y 20 DE NOVIEMBRE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	13 X 1.90 EXTERIOR	MOVIMIENTO CIUDADANO
178	PUEBTE DE IXTLA	BARDA DEL CORRAL DE TOROS (ESPACIO 2)	CALLE LORENZO VAZQUEZ Y 20 DE NOVIEMBRE SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	13 X 1.90 EXTERIOR	MORENA
179	PUEBTE DE IXTLA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 1)	CALLE LORENZO VAZQUEZ S/N, SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	14.5 X 2.30 EXTERIOR	PSD
180	PUEBTE DE IXTLA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 2)	CALLE LORENZO VAZQUEZ S/N, SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	10 X 2.30 EXTERIOR	PT
181	PUEBTE DE IXTLA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 3)	CALLE LORENZO VAZQUEZ S/N, SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	10 X 2.30 EXTERIOR	ENCUENTRO SOCIAL
182	PUEBTE DE IXTLA	BARDA DEL CAMPO DEPORTIVO (ESPACIO 4)	CALLE LORENZO VAZQUEZ S/N, SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	10 X 2.30 EXTERIOR	HUMANISTA
183	PUEBTE DE IXTLA	BARDA INTERIOR DE LA PLAZA DE TOROS SAN MATEO (COSTADO DE LA IGLESIA) (ESPACIO 1)	DOMICLIO CONOCIDO, DELEGACIÓN SAN MATEO IXTLA, PUEBTE DE IXTLA	9 X 2.50	PRD
184	PUEBTE DE IXTLA	BARDA INTERIOR DE LA PLAZA DE TOROS SAN MATEO (COSTADO DE LA IGLESIA) (ESPACIO 2)	DOMICLIO CONOCIDO, DELEGACIÓN SAN MATEO IXTLA, PUEBTE DE IXTLA	9 X 2.50	COALICION
185	PUEBTE DE IXTLA	BARDA INTERIOR DE LA PLAZA DE TOROS SAN MATEO (COSTADO DE LA IGLESIA) (ESPACIO 3)	DOMICLIO CONOCIDO, DELEGACIÓN SAN MATEO IXTLA, PUEBTE DE IXTLA	8 X 2.50	PAN
186	PUEBTE DE IXTLA	BARDA INTERIOR DE LA PLAZA DE TOROS SAN MATEO (DEBAJO DE LAS GRADAS) (ESPACIO 4)	DOMICLIO CONOCIDO, DELEGACIÓN SAN MATEO IXTLA, PUEBTE DE IXTLA	14.50	MOVIMIENTO CIUDADANO

10

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015



187	PUEBTE DE IXTLA	BARDA INTERIOR DE LA PLAZA DE TOROS SAN MATEO (LADO IZQUIERDO DE LOS BAÑOS) (ESPACIO 5)	DOMICILIO CONOCIDO, DELEGACIÓN SAN MATEO IXTLA, PUEBTE DE IXTLA	20 X 1.00	MORENA
188	PUEBTE DE IXTLA	MAMPARA METÁLICA	AV. GILBERTO FIGUEROA AFUERA DE LA PREPARATORIA #5 UAEM, COL. MORELOS, PUEBTE DE IXTLA	2 X 2	PSD
189	TEMIXCO	PARED RASTRO (LADO ESTE)	CALLE DE LA CRUZ A ESPALDAS DE BAÑEARIO EX-HA DE TEMIXCO (CABECERA)	15 X 2.50	ENCUENTRO SOCIAL
190	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 1)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	HUMANISTA
191	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 2)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	PT
192	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 3)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	MOVIMIENTO CIUDADANO
193	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 4)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	NUEVA ALIANZA
194	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 5)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	PRD
195	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 7)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	PRI
196	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 8)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	PAN
197	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 9)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	PSD
198	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 10)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	MORENA
199	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 11)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
200	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 12)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	ENCUENTRO SOCIAL
201	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 13)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	HUMANISTA
202	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 14)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	PT
203	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 15)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	MOVIMIENTO CIUDADANO
204	TEPACINGO	LIENZO CHARRO (ESPACIO 16)	BARRIO SAN MARTÍN CABECERA	10 X 2	NUEVA ALIANZA
205	TEPACINGO	MAMPARA	ENTRADA A TEPACINGO	3 X 4	PRD
206	TETECALA	BARDA ARRIBA DE LAS GRADAS DEL CAMPO DE FUTBOL NUEVO (ESPACIO 1)	CALLE ALDAMA, CENTRO, TETECALA, ATRÁS DEL PREESCOLAR "DF"	9 X 2	PRI
207	TETECALA	BARDA ARRIBA DE LAS GRADAS DEL CAMPO DE FUTBOL NUEVO (ESPACIO 2)	CALLE ALDAMA, CENTRO, TETECALA, ATRÁS DEL PREESCOLAR "DF"	9 X 2	PAN

11

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015



208	TETECALA	BARDA INTERIOR DE LA CANCHA DE BASQUETBOL ATRÁS DEL CORRAL DE TOROS) (ESPACIO 1)	CALLE ALDAMA, CENTRO, TETECALA	10 X 2	PSD
209	TETECALA	BARDA INTERIO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL ATRÁS DEL CORRAL DE TOROS) (ESPACIO 2)	CALLE ALDAMA, CENTRO, TETECALA	10 X 2	MORENA
210	TETELA DEL VOLCÁN	BARDA UNIDAD DEPORTIVA "TETELA" (ESPACIO 6)	AV. LOPEZ AVELAR S/N, NICOLAS BRAVO, AMBAS COL. CENTRO TETELA DEL VOLCÁN	10 X 3.40	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
211	TETELA DEL VOLCÁN	BARDA UNIDAD DEPORTIVA "TETELA" (ESPACIO 6)	AV. LOPEZ AVELAR S/N, NICOLAS BRAVO, AMBAS COL. CENTRO TETELA DEL VOLCÁN	10 X 3.40	ENCUENTRO SOCIAL
212	TETELA DEL VOLCÁN	BARDA UNIDAD DEPORTIVA "TETELA" (ESPACIO 7)	AV. LOPEZ AVELAR S/N, NICOLAS BRAVO, AMBAS COL. CENTRO TETELA DEL VOLCÁN	10 X 3.40	HUMANISTA
213	TETELA DEL VOLCÁN	BARDA UNIDAD DEPORTIVA "TETELA" (ESPACIO 8)	AV. LOPEZ AVELAR S/N, NICOLAS BRAVO, AMBAS COL. CENTRO TETELA DEL VOLCÁN	10 X 3.40	PT
214	TETELA DEL VOLCÁN	BARDA UNIDAD DEPORTIVA "TETELA" (ESPACIO 9)	AV. LOPEZ AVELAR S/N, NICOLAS BRAVO, AMBAS COL. CENTRO TETELA DEL VOLCÁN	10 X 3.40	MOVIMIENTO CIUDADANO
215	TETELA DEL VOLCÁN	BARDA PLAZA DE TOROS "LA MACARENA" (ESPACIO 1)	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, BARRIO SANTIAGO, TETELA DEL VOLCÁN	10 X 2.10	NUEVA ALIANZA
216	TETELA DEL VOLCÁN	BARDA PLAZA DE TOROS "LA MACARENA" (ESPACIO 2)	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, BARRIO SANTIAGO, TETELA DEL VOLCÁN	10 X 2.10	PRD
217	TETELA DEL VOLCÁN	BARDA PLAZA DE TOROS "LA MACARENA" (ESPACIO 3)	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, BARRIO SANTIAGO, TETELA DEL VOLCÁN	10 X 2.10	PRI
218	TETELA DEL VOLCÁN	BARDA PLAZA DE TOROS "LA MACARENA" (ESPACIO 4)	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, BARRIO SANTIAGO, TETELA DEL VOLCÁN	10 X 2.10	PAN
219	TETELA DEL VOLCÁN	BARDA PLAZA DE TOROS "LA MACARENA" (ESPACIO 5)	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, BARRIO SANTIAGO, TETELA DEL VOLCÁN	10 X 2.10	PSD
220	TLALNEPANTLA	PUEBTE DEL JAGUEY LADO NORTE	CALLE ALLENDE, TLALNEPANTLA	5 X 1	MORENA
221	TLALNEPANTLA	PUEBTE DEL JAGUEY LADO SUR	CALLE ALLENDE, TLALNEPANTLA	7.60 X 1	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
222	TLALNEPANTLA	BARDA PLAZA DE TOROS EL MIRADOR (ESPACIO 1)	COL. EL MIRADOR, TLALNEPANTLA	8 X 1.70	ENCUENTRO SOCIAL
223	TLALNEPANTLA	BARDA PLAZA DE TOROS EL MIRADOR (ESPACIO 2)	COL. EL MIRADOR, TLALNEPANTLA	8 X 1.70	HUMANISTA
224	TLALNEPANTLA	BARDA PLAZA DE TOROS EL MIRADOR (ESPACIO 3)	COL. EL MIRADOR, TLALNEPANTLA	8 X 1.70	PT
225	TLALNEPANTLA	PUEBTE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ PONIENTE	CALLE INÉS CHÁVEZ, TLALNEPANTLA	5.70 X 1.5	MOVIMIENTO CIUDADANO
226	TLALNEPANTLA	PUEBTE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ ORIENTE	CALLE INÉS CHÁVEZ, TLALNEPANTLA	5.80 X 1.5	NUEVA ALIANZA
227	TLALNEPANTLA	BARDA PLAZA DE TOROS (ESPACIO 1)	AV. MORELOS, COL. EL MIRADOR, TLALNEPANTLA	9 X 3.80	PRD
228	TLALNEPANTLA	BARDA PLAZA DE TOROS (ESPACIO 2)	AV. MORELOS, COL. EL MIRADOR, TLALNEPANTLA	9 X 3.80	PRI
229	TLALNEPANTLA	BARDA PLAZA DE TOROS (ESPACIO 3)	AV. MORELOS, COL. EL MIRADOR, TLALNEPANTLA	8.6 X 3.80	PAN
230	TLALNEPANTLA	BARDA DEL ZOCALO LADO ORIENTE (ESPACIO 1)	COMUNIDAD FELIPE NERI, CENTRO	9 X 2.40	PSD

12

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015

231	TLALNEPANTLA	BARDA DEL ZOCALO LADO ORIENTE (ESPACIO 2)	COMUNIDAD FELIPE NERI, CENTRO	9 X 2.40	MORENA
232	TLALNEPANTLA	BARDA DEL ZOCALO LADO ORIENTE (ESPACIO 3)	COMUNIDAD FELIPE NERI, CENTRO	9.6 X 2.40	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
233	TLALNEPANTLA	BARDA DEL ZOCALO LADO SUR (ESPACIO 1)	COMUNIDAD FELIPE NERI, CENTRO	12 X 1.80	ENCUENTRO SOCIAL
234	TLALNEPANTLA	BARDA 1 ZOCALO LADO SUR (ESPACIO 1)	COMUNIDAD FELIPE NERI, CENTRO	8 X 2.50	HUMANISTA
235	TLALNEPANTLA	BARDA 1 ZOCALO LADO SUR (ESPACIO 2)	COMUNIDAD FELIPE NERI, CENTRO	8 X 2.50	PT
236	TLALNEPANTLA	BARDA 1 ZOCALO LADO SUR (ESPACIO 3)	COMUNIDAD FELIPE NERI, CENTRO	8.7 X 2.50	MOVIMIENTO CIUDADANO
237	TLALNEPANTLA	BARDA 2 ZOCALO FELIPE NERI	COMUNIDAD FELIPE NERI, CENTRO	10.30 X 1.70	NUEVA ALIANZA
238	TLALTIZAPAN	MAMPARA METALICA	CARRETERA TOLMAN-TLALTIZAPAN, ENTRADA A LA UNIDAD DEPORTIVA	5 X 2.50	PAN
239	TLALTIZAPAN	MAMPARA METALICA	AQUILES SERDAN ESQ. 3 DE FEBRERO, LA CURVA	5 X 2.50	PT
240	TLALTIZAPAN	MAMPARA METALICA	CARRETERA TLALTIZAPAN-ZACATEPEC, CRUCERO DE PUEBLO NUEVO	3.10 X 2.45	ENCUENTRO SOCIAL
241	TLALTIZAPAN	MAMPARA METALICA	CARRETERA TLALTIZAPAN-TEMILPA VIEJO, BARRIO EL ESCAPE	5 X 2.50	HUMANISTA
242	TLALTIZAPAN	MAMPARA METALICA	AV. AQUILES SERDAN ESQ. EMILIANO ZAPATA, ANTES DE LA SECUNDARIA FEDERAL LAZARO CARDENAS, COL. PLAN DE AYALA, TLALTIZAPAN	4.90 X 2.50	PRD
243	TLALTIZAPAN	MAMPARA METALICA	KIOSCO SANTA ROSA TREINTA, A ESPALDAS DEL CENTRO DE SALUD	5 X 2.50	COALICION
244	TLAQUILTENANGO	BARDA UNO DEL CORRAL DE TOROS LADO ORIENTE (ESPACIO 1)	AV. MORELOS SIN, COL. CENTRO	10.5 X 3	PRD
245	TLAQUILTENANGO	BARDA UNO DEL CORRAL DE TOROS LADO ORIENTE (ESPACIO 2)	AV. MORELOS SIN, COL. CENTRO	10.5 X 3	PRI
246	TLAQUILTENANGO	BARDA UNO DEL CORRAL DE TOROS LADO ORIENTE (ESPACIO 3)	AV. MORELOS SIN, COL. CENTRO	11 X 3	PAN
247	TLAQUILTENANGO	BARDA DOS DEL CORRAL DE TOROS LADO ORIENTE (ESPACIO 1)	AV. MORELOS SIN, COL. CENTRO	8.50 X 3	PSD
248	YAUTEPEC	BARDA CAMPO DEPORTIVO APANQUETZALCO LADO IZQUIERDO DEL MEDIDOR HACIA EL PORTÓN	CALLE LOS LIMONES ESQ. CALLE CARLOS PACHECO, COL. APANQUETZALCO	9.50 X 1.80	MORENA
249	YAUTEPEC	BARDA CAMPO DEPORTIVO APANQUETZALCO LADO DERECHO DESPUÉS DEL PORTÓN (ESPACIO 1)	CALLE LOS LIMONES ESQ. CALLE CARLOS PACHECO, COL. APANQUETZALCO	10 X 1.50	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

13

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015

250	YAUTEPEC	BARDA CAMPO DEPORTIVO APANQUETZALCO LADO DERECHO DESPUÉS DEL PORTÓN (ESPACIO 2)	CALLE LOS LIMONES ESQ. CALLE CARLOS PACHECO, COL. APANQUETZALCO	10 X 1.50	ENCUENTRO SOCIAL
251	YAUTEPEC	BARDA CAMPO DEPORTIVO APANQUETZALCO LADO DERECHO DESPUÉS DEL PORTÓN (ESPACIO 3)	CALLE LOS LIMONES ESQ. CALLE CARLOS PACHECO, COL. APANQUETZALCO	10 X 1.50	HUMANISTA
252	YAUTEPEC	BARDA DE LA OFICINA DE LA PERRERA MUNICIPAL LADO DERECHO	LIBRAMIENTO CUERNAVACA-CUAUTLA, ENTRADA AL CRUCERO DE YAUTEPEC	12 X 1.20	PT
253	YAUTEPEC	BARDA REPELLADA LADO DERECHO DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATLIHUAYAN (ESPACIO 1)	LIBRAMIENTO CUERNAVACA-CUAUTLA, ENTRADA AL CRUCERO DE YAUTEPEC	10 X 2.20	MOVIMIENTO CIUDADANO
254	YAUTEPEC	BARDA REPELLADA LADO DERECHO DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATLIHUAYAN (ESPACIO 2)	LIBRAMIENTO CUERNAVACA-CUAUTLA, ENTRADA AL CRUCERO DE YAUTEPEC	10 X 2.20	NUEVA ALIANZA
255	YAUTEPEC	BARDA DE LA ENTRADA AL MERCADO MUNICIPAL POR EL ESTACIONAMIENTO LADO DERECHO	CALLE BUENA VISTA, COL. CENTRO	10 X 2.60	PRD
256	YECAPXTLA	PARTE ALTA DE LA PLAZA DE TOROS BARDA (ESPACIO 1)	AV. PALMAS, EN LA CORRALETA MUNICIPAL	10 X 1	PRI
257	YECAPXTLA	PARTE ALTA DE LA PLAZA DE TOROS BARDA (ESPACIO 2)	AV. PALMAS, EN LA CORRALETA MUNICIPAL	10 X 1	PAN
258	YECAPXTLA	PARTE ALTA DE LA PLAZA DE TOROS BARDA (ESPACIO 3)	AV. PALMAS, EN LA CORRALETA MUNICIPAL	10 X 1	PSD
259	YECAPXTLA	PARTE ALTA DE LA PLAZA DE TOROS BARDA (ESPACIO 4)	AV. PALMAS, EN LA CORRALETA MUNICIPAL	10 X 1	MORENA
260	YECAPXTLA	PARTE ALTA DE LA PLAZA DE TOROS BARDA (ESPACIO 5)	AV. PALMAS, EN LA CORRALETA MUNICIPAL	10 X 1	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
261	YECAPXTLA	PARTE ALTA DE LA PLAZA DE TOROS BARDA (ESPACIO 6)	AV. PALMAS, EN LA CORRALETA MUNICIPAL	10 X 1	ENCUENTRO SOCIAL
262	YECAPXTLA	PARTE ALTA DE LA PLAZA DE TOROS BARDA (ESPACIO 7)	AV. PALMAS, EN LA CORRALETA MUNICIPAL	10 X 1	HUMANISTA
263	YECAPXTLA	PARTE ALTA DE LA PLAZA DE TOROS BARDA (ESPACIO 8)	AV. PALMAS, EN LA CORRALETA MUNICIPAL	10 X 1	PT
264	YECAPXTLA	PARTE ALTA DE LA PLAZA DE TOROS BARDA (ESPACIO 9)	AV. PALMAS, EN LA CORRALETA MUNICIPAL	10 X 1	MOVIMIENTO CIUDADANO
265	YECAPXTLA	PARTE ALTA DE LA PLAZA DE TOROS BARDA (ESPACIO 10)	AV. PALMAS, EN LA CORRALETA MUNICIPAL	9 X 1	NUEVA ALIANZA
266	YECAPXTLA	DEPOSITO PARA AGUA EN ZAHUATLÁN	CALLE NACIONAL	2.8 X 1.50	PRD
267	YECAPXTLA	DEPOSITO PARA AGUA EN XOCHITLÁN	CARRETERA YECAPXTLA-XOCHITLÁN	2.8 X 1.50	PRI
268	ZACATEPEC	MAMPARA METALICA	CARRETERA JOJUTLA-ALPUYECA, ESQ. AV. CENTRAL, COL. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, PUEBLO DE GALEANA, A UN COSTADO DE FRENOS BOSTER	0.92 X 2.45	PAN
269	ZACATEPEC	MAMPARA METALICA	CRUCERO A TLAQUILTENANGO Y JOJUTLA, LADO PONIENTE	3.50 X 7.40	PSD

14

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015



270	ZACATEPEC	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ERNESTO CISNEROS (ESPACIO 4)	CALLE PINO SUAREZ SN, CASI ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE	10 X 2.50	MORENA
271	ZACATEPEC	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ERNESTO CISNEROS (ESPACIO 5)	CALLE PINO SUAREZ SN, CASI ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE	10 X 2.50	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
272	ZACATEPEC	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ERNESTO CISNEROS (ESPACIO 6)	CALLE PINO SUAREZ SN, CASI ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE	10 X 2.50	ENCUENTRO SOCIAL
273	ZACATEPEC	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ERNESTO CISNEROS (ESPACIO 7)	CALLE PINO SUAREZ SN, CASI ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE	10 X 2.50	HUMANISTA
274	ZACATEPEC	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ERNESTO CISNEROS (ESPACIO 8)	CALLE PINO SUAREZ SN, CASI ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE	10 X 2.50	PT
275	ZACATEPEC	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ERNESTO CISNEROS (ESPACIO 9)	CALLE PINO SUAREZ SN, CASI ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE	10 X 2.50	MOVIMIENTO CIUDADANO
276	ZACATEPEC	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ERNESTO CISNEROS (ESPACIO 10)	CALLE PINO SUAREZ SN, CASI ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE	10 X 2.50	NUEVA ALIANZA
277	ZACATEPEC	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ERNESTO CISNEROS (ESPACIO 11)	CALLE PINO SUAREZ SN, CASI ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE	10 X 2.50	PRD
278	ZACATEPEC	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ERNESTO CISNEROS (ESPACIO 12)	CALLE PINO SUAREZ SN, CASI ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE	10 X 2.50	PRI
279	ZACATEPEC	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ERNESTO CISNEROS (ESPACIO 13)	CALLE PINO SUAREZ SN, CASI ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE	10 X 2.50	PAN
280	ZACATEPEC	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ERNESTO CISNEROS (ESPACIO 14)	CALLE PINO SUAREZ SN, CASI ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE	10 X 2.50	PSD
281	ZACATEPEC	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ERNESTO CISNEROS (ESPACIO 15)	CALLE PINO SUAREZ SN, CASI ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE	10 X 2.50	MORENA
282	ZACATEPEC	MAMPARA METALICA	CRUCERO CHIVERIAS-RANCHO INGLESE, ARUBA DEL HOTEL LOS TULIPANES	2.13 X 3	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
283	ZACATEPEC	MAMPARA METALICA	ENTRADA A LA COLONIA ARBOLEDAS	6 X 13	ENCUENTRO SOCIAL
284	ZACATEPEC	MAMPARA METALICA	CRUCERO TLACUILTENAGO-JOJUTLA	2 X 1.80	HUMANISTA
285	ZACATEPEC	MAMPARA METALICA	CALLE MORELOS SN, A UN COSTADO DE LA ENTRADA DEL BALNEARIO IGUAZU, PUEBLO DE TETELPA	2.14 X 3.05	PT
286	ZACUALPAN	BARDA DEL RASTRO MUNICIPAL, LADO DERECHO DE LA PUERTA PRINCIPAL (ESPACIO 1)	CARRETERA CUAUTLA-TLACOTEPEC, ZACUALPAN	15.75 X 1.88	MOVIMIENTO CIUDADANO
287	ZACUALPAN	BARDA DEL RASTRO MUNICIPAL, LADO IZQUIERDO DE LA PUERTA PRINCIPAL (ESPACIO 2)	CARRETERA CUAUTLA-TLACOTEPEC, ZACUALPAN	17 X 1.40	NUEVA ALIANZA
288	ZACUALPAN	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (ESPACIO 4)	CALLE CONCEPCIÓN SN, BARRIO DE SAN NICOLÁS, ZACUALPAN	10 X 2	PRD
289	ZACUALPAN	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (ESPACIO 5)	CALLE CONCEPCIÓN SN, BARRIO DE SAN NICOLÁS, ZACUALPAN	10 X 2	PRI
290	ZACUALPAN	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (ESPACIO 6)	CALLE CONCEPCIÓN SN, BARRIO DE SAN NICOLÁS, ZACUALPAN	10 X 2	PAN

15

## ANEXO ÚNICO IMPEPAC/CEE/069/2015



291	ZACUALPAN	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (ESPACIO 7)	CALLE CONCEPCIÓN SN, BARRIO DE SAN NICOLÁS, ZACUALPAN	10 X 2	PSD
292	ZACUALPAN	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (ESPACIO 8)	CALLE CONCEPCIÓN SN, BARRIO DE SAN NICOLÁS, ZACUALPAN	10 X 2	MORENA
293	ZACUALPAN	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (ESPACIO 9)	CALLE CONCEPCIÓN SN, BARRIO DE SAN NICOLÁS, ZACUALPAN	10 X 2	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
294	ZACUALPAN	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (ESPACIO 10)	CALLE CONCEPCIÓN SN, BARRIO DE SAN NICOLÁS, ZACUALPAN	10 X 2	ENCUENTRO SOCIAL
295	ZACUALPAN	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (ESPACIO 11)	CALLE CONCEPCIÓN SN, BARRIO DE SAN NICOLÁS, ZACUALPAN	10 X 2	HUMANISTA
296	ZACUALPAN	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (ESPACIO 12)	CALLE CONCEPCIÓN SN, BARRIO DE SAN NICOLÁS, ZACUALPAN	10 X 2	PT
297	ZACUALPAN	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (ESPACIO 13)	CALLE CONCEPCIÓN SN, BARRIO DE SAN NICOLÁS, ZACUALPAN	10 X 2	MOVIMIENTO CIUDADANO
298	ZACUALPAN	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (ESPACIO 14)	CALLE CONCEPCIÓN SN, BARRIO DE SAN NICOLÁS, ZACUALPAN	10 X 2	NUEVA ALIANZA
299	ZACUALPAN	BARDA DE LA UNIDAD DEPORTIVA (ESPACIO 15)	CALLE CONCEPCIÓN SN, BARRIO DE SAN NICOLÁS, ZACUALPAN	10 X 2	PRD
300	ZACUALPAN	PARED DE PRESA DEL PASO DEL NORTE (ESPACIO 1)	CARRETERA TLACOTEPEC - TETELA, COL. EMILIANO ZAPATA, TLACOTEPEC	10 X 6.5	PRI
301	ZACUALPAN	PARED DE PRESA DEL PASO DEL NORTE (ESPACIO 2)	CARRETERA TLACOTEPEC - TETELA, COL. EMILIANO ZAPATA, TLACOTEPEC	10 X 6.5	PAN
302	ZACUALPAN	PARED DE PRESA DEL PASO DEL NORTE (ESPACIO 3)	CARRETERA TLACOTEPEC - TETELA, COL. EMILIANO ZAPATA, TLACOTEPEC	10 X 6.5	PSD
303	ZACUALPAN	PARED DE PRESA DEL PASO DEL NORTE (ESPACIO 4)	CARRETERA TLACOTEPEC - TETELA, COL. EMILIANO ZAPATA, TLACOTEPEC	10 X 6.5	MORENA
304	ZACUALPAN	PARED DE PRESA DEL PASO DEL NORTE (ESPACIO 5)	CARRETERA TLACOTEPEC - TETELA, COL. EMILIANO ZAPATA, TLACOTEPEC	10 X 6.5	VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

16



Cuernavaca, Morelos a 15 de abril de 2015

INFORME PARA LA CELEBRACION DEL CONVENIO CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO "EL IMPEPAC", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU CONSEJERA PRESIDENTE MAESTRA EN CIENCIAS ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EL SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, LICENCIADO ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISION, REPRESENTADA POR SU COORDINADORA GENERAL, LIC. OLGA ESPERANZA DURON VIVEROS, EN LO SUCESIVO "IMRyT".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción XII, 79 fracción IV, 98 fracciones I, V y XXXVI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; me permito hacer del conocimiento del Consejo Estatal Electoral, de la firma del CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LO SUCESIVO "EL IMPEPAC", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU CONSEJERA PRESIDENTE MAESTRA EN CIENCIAS ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EL SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, LICENCIADO ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISION, REPRESENTADA POR SU COORDINADORA GENERAL, LIC. OLGA ESPERANZA DURON VIVEROS, EN LO SUCESIVO "IMRyT".

Dicho convenio se lleva a cabo, con el objeto de establecer las acciones de apoyo y colaboración para la divulgación y promoción de la cultura democrática y cívica en el Estado de Morelos, mediante la planeación, programación y producción, de material para radio y televisión en materia institucional.

Este es el informe.

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote nº 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

**LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. SE ABRE UNA PRIMERA RONDA. ¿NO HAY COMENTARIOS? PUES YO SÓLO QUISIERA HACER UN COMENTARIO: ESTE CONVENIO QUE VAMOS A FIRMAR ENTRE EL SISTEMA... EL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN Y EL IMPEPAC, NOS VA A PERMITIR AL IMPEPAC, PUES COMUNICARNOS CON**

LA POBLACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO, PERO EN ESTE SENTIDO PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO INFORMADO, UN VOTO RAZONADO, DONDE LOS CIUDADANOS PUES TENGAN INFORMACIÓN RELEVANTE PARA QUE PUEDAN POR UN LADO PARTICIPAR Y DECIDIRSE A PARTICIPAR, QUE ESO SERÁ UN LOGRO DE TODOS NOSOTROS, TANTO DEL IMPEPAC COMO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI LOGRAMOS QUE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN SALGA EL SIETE DE JUNIO A VOTAR, YO CREO QUE VA A SER REALMENTE UNA TAREA MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS TENEMOS QUE REALIZAR. HEMOS HABLADO CON LA AUTORIDADES DEL INSTITUTO Y YA EMPEZAMOS, DE HECHO, NO SÉ SI USTEDES LO HAN VISTO, YA HEMOS SACADO ALGUNAS CAPSULAS INFORMATIVAS SOBRE... EN ESTE CASO SOBRE EL VOTO DE LAS MUJERES, CUESTIONES HISTÓRICAS, SON CÁPSULAS DE DIEZ SEGUNDOS QUE ESTÁN REALMENTE MUY BIEN REALIZADAS Y AHORA LO QUE QUEREMOS HACER POR UN LADO, SI ES DAR INFORMACIÓN HISTÓRICA SOBRE LOS PROCESOS ELECTORALES, COMO HA SIDO PUES, LA HISTORIA, PARA QUE LLEGUEMOS A TENER PUES ESTA FORMA DE ELEGIR A NUESTRAS AUTORIDADES. ESTAMOS EN PLÁTICAS CON EL CRIM DE LA UNIVERSIDAD, EN PARTICULAR CON EL DOCTOR RODOLFO URIBE, PARA QUE NOS PROPORCIONE INFORMACIÓN QUE PODAMOS DIVULGAR A TRAVÉS DE RADIO Y LA TELEVISIÓN EN PEQUEÑAS CÁPSULAS, EN ENTREVISTAS. VAMOS A BUSCAR DIFERENTES MEDIOS PARA QUE LA POBLACIÓN ESTÉ INFORMADA. Y BUENO, ÉSTE ES EL OBJETIVO DE ESTE CONVENIO Y YO ESPERO QUE DE VERDAD NOS AYUDE PUES, A QUE LA GENTE ESTÉ INFORMADA Y DECIDA PARTICIPAR, PUES VALORANDO LO QUE SIGNIFICA EL VOTO QUE TODOS LOS MEXICANOS AHORA EN ESTE AÑO DOS MIL QUINCE, TENEMOS EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE EJERCER ¿NO? ESE ES EL OBJETIVO DEL CONVENIO Y ES CUANTO COMO DICEN. SI ALGUIEN MÁS QUIERE PARTICIPAR EN UNA SEGUNDA RONDA. EL PARTIDO VERDE, EL PAN. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. NUEVAMENTE SALUDOS. EN REFERENCIA AL CONVENIO QUE SE HACE... QUE SE COMENTA EN ESTE MOMENTO. DOS DUDAS NADA MÁS Y ES PARA ABONAR UN POCO EN ESE SENTIDO. EL CONVENIO NO SE HA FIRMADO, SE VA A FIRMAR. ESA ES UNA. DOS.-PREGUNTA NADA MÁS PARA SABER: ¿TENDRÁ ALGÚN COSTO PARA EL PRESUPUESTO ESTO, DEL INSTITUTO? ¿CERO? ¿NI LA PRODUCCIÓN NI NADA? LAS CAPSULAS, QUIERO YO ENTENDER QUE EL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, LO QUE ES LA TRANSMISIÓN Y TODO ESO, ES PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO. SIN EMBARGO LA PRODUCCIÓN DE CAPSULAS Y MATERIAL TELEVISIVO DE RADIO, SIEMPRE TRAE O BIEN APAREJADO O QUIEN LO LABORA ES UNA COMPAÑÍA PRODUCTORA. ¿ESO LO TIENEN CONTEMPLADO O APENAS LO VAN A ANALIZAR? Y UNA DUDA QUE TAMBIÉN... BUENO, ES MI PRIMER PROCEDO ELECTORAL, LO ACLARO. DENTRO DE ESE CONVENIO ESTÁN CONTEMPLADAS ALGUNAS PARTICIPACIONES TAMBIÉN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O ES MERAMENTE INSTITUCIONAL. ES CUANTO. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PRI... ¡PERDÓN! ACCIÓN NACIONAL". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ANTES QUE NADA, CREO QUE HOY EN DÍA YA ENTIENDO EL OBJETO DEL CONVENIO QUE EXPLICABAS, PUES FELICITAR EL TRABAJO ¿NO? HOY... ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO

CON LOS JÓVENES, CON LAS PERSONAS? PUES SE ESTÁN GENERANDO CAMPAÑAS INCLUSO DE VOTAR NULO, VOTAR EN BLANCO, NO VOTAR, ETCÉTERA. Y ESO NOS VA A AFECTAR A TODOS. CREO QUE LA PROMOCIÓN Y ESTE TRABAJO QUE TIENE QUE HACER EL IMPEPAC, NOSOTROS LOS PARTIDOS, PUES VA A GENERAR ESA CONCIENCIA ¿NO? Y NUEVAMENTE, HOY EL USO DE LAS REDES SOCIALES VEO QUE LAS HAN MANEJADO MUY BIEN AHÍ EN EL IMPEPAC. LA VERDAD HOY EN DÍA YA TODOS LO CONOCEMOS, LOS HASHTAG, EL TRABAJO, ESTE TIPO DE SITUACIONES, A TRAVÉS DE LAS REDES ¿NO? YO QUE ME GUSTAN BASTANTE, VEO AHÍ TODO EL TRABAJO, LAS ACTIVIDADES Y CREO QUE TAMBIÉN A PARTIR DE LAS REDES SOCIALES, PODEMOS MOTIVAR A... NO SÓLO A LOS JÓVENES, SINO A TODOS LOS QUE TENGAMOS UN TELÉFONO, UNA CUENTA DE TWITTER, PROMOCIONAR EL VOTO. FELICITAR Y CREO QUE EVITAR... CREO QUE TODOS VA A SER NUESTRO TRABAJO QUE LA SOCIEDAD VOTE EN BLANCO, NOS VA A PEGAR Y NOS VA A PEGAR A TODOS. YA CREO QUE ES UN TRABAJO EN UN CONJUNTO DE USTEDES Y DE NOSOTROS ¿NO? MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. YO QUISIERA TOMAR LA PALABRA. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA. SÓLO PARA COMENTAR SOBRE LAS PREGUNTAS QUE ME HICIERON EN RELACIÓN EL PRESUPUESTO. LAS PLÁTICAS QUE HEMOS TENIDO CON LA DIRECTORA DEL INSTITUTO. ELLA NOS ABRIÓ LAS PUERTAS. DE HECHO LAS PEQUEÑAS... CAPSULAS QUE YA ESTÁN APARECIENDO EN LA TELEVISIÓN, EN EL CANAL DE TELEVISIÓN Y ALGUNAS EN LA RADIO, NO HAN TENIDO NINGÚN COSTO PARA EL IMPEPAC. LO QUE SÍ ES QUE NOSOTROS HEMOS APORTADO PUES LA INFORMACIÓN Y ES POR ESO QUE ESTAMOS HACIENDO EL CONVENIO CON EL CRIM. SI VA A HABER ALGÚN COSTO, MÁS BIEN VA A VENIR DEL LADO DE LOS INVESTIGADORES DEL CRIM, QUE SON LOS QUE HEMOS PUESTO A INVESTIGAR UN POCO LA HISTORIA DE LAS... Y NO SÓLO INVESTIGARLAS PORQUE SEGURAMENTE ELLOS LA CONOCEN, SINO MÁS BIEN HACER UN TRABAJO PUES UN POCO DE DIVULGACIÓN DE PODER PROPORCIONARNOS INFORMACIÓN QUE SEA ACCESIBLE PARA HACER LAS PEQUEÑAS CAPSULAS. HASTA EL MOMENTO Y DEPENDIENDO DEL USO QUE HAGAMOS DE LA INFRAESTRUCTURA QUE TENGA EL INSTITUTO MORELENSE, ELLOS LO PONEN A NUESTRO SERVICIO Y NO HABRÍA COSTO, PERO SÍ SE QUIERE HACER ALGO MÁS ALLÁ DE LAS POSIBILIDADES QUE ELLOS TIENEN, PUES ENTONCES IGUAL LO HABLARÍAMOS Y PODRÍA TENER ALGÚN COSTO, PERO HAY UNA GRAN PARTE DEL TRABAJO QUE SE VA A HACER CON ELLAS, QUE ES UN CONVENIO Y QUE NO VA A HABER NINGÚN COSTO PARA EL IMPEPAC. ENTONCES, MÁS BIEN, VA A SER DEL LADO DE LOS INVESTIGADORES QUE TAL VEZ TENGAMOS QUE PAGAR ALGUNOS HONORARIOS AL RESPECTO. EN RELACIÓN A LOS CANDIDATOS, ÉSTE ES UN PUNTO MUY IMPORTANTE PORQUE LO HEMOS HABLADO CON ELLOS, NO SÓLO CON EL INSTITUTO SINO CON OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DONDE HABÍA COMO UNA SITUACIÓN DE DECIR NO VAMOS A INVITAR A LOS CANDIDATOS, NO VAMOS A HACER ENTREVISTAS, NO VAMOS A HACER PROGRAMAS, PORQUE TIENEN MUCHO MIEDO DE QUE SEAN MULTADOS POR EL INE. LO QUE HIZO EL IMPEPAC FUE HACER, CREO QUE DOS SEMANAS, NO RECUERDO LA FECHA, PERO INVITAMOS A PERSONAL DEL INE, INVITAMOS A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TUVIMOS AQUÍ UNA SESIÓN MUY IMPORTANTE Y VINIERON MUCHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POR PARTE DEL INE, DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. LES EXPLICÓ A LOS

MEDIOS DE COMUNICACIÓN CUÁL ERA... COMO IBA, CÓMO FUNCIONA PUES LA FISCALIZACIÓN PUES, NO SÉ EXACTAMENTE LA PALABRA, PERO QUE ELLOS VAN A REALIZAR LOS PROGRAMAS, LOS MONITOREOS, ES LA PALABRA CORRECTA. Y BUENO, ESO SE LES ACLARÓ MUCHO A LOS MEDIOS. ME QUEDAN DIEZ SEGUNDO. NADA MÁS QUIERO DECIRLES QUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS DISCUTIENDO CON ELLOS, LES VAN A LLEGAR INVITACIONES PORQUE ESTAMOS VIENDO CON ELLOS DE QUÉ MANERA SE PUEDE INVITAR A LOS PARTIDOS Y A LOS CANDIDATOS DE MANERA EQUITATIVA. SE ME ACABÓ EL TIEMPO. PERO BUENO, ESO ERA. ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO? ABRIMOS OTRA RONDA. ¡NO! MUY BIEN. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, CON EL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN Y ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR SECRETARIO TOME NOTA".

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, FRACCIÓN TRECE, DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN Y ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, ES APROBADA DICHA AUTORIZACIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DE ESTE DÍA QUINCE DE ABRIL POR UNANIMIDAD**".

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO CUATRO Y CORRESPONDE A LA LECTURA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL CUATRO EN CUERNAVACA Y EL INFORME ES EL SIGUIENTE:** NOMBRE: MARÍA DEL ROCÍO MORALES BLANCAS, SE DESEMPEÑABA COMO CONSEJERA PRESIDENTA. MOTIVO PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO. CIUDADANO HIPÓLITO VALENCIA SÁNCHEZ, SE DESEMPEÑABA COMO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO, SE PROPONE SE DESEMPEÑE COMO CONSEJERO PRESIDENTE. ISRAEL CELIS CELAYA, ERA EL CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE NÚMERO DOS Y SE PROPONE ASUMA EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO Y LO ASUMIRÍA POR ORDEN DE PRELACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LA SUPLENTE NÚMERO UNO NO HA SIDO LOCALIZADA POR ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA. ES EL INFORME CORRESPONDIENTE CONSEJERA PRESIDENTA".

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJEROS Y CONSEJERAS. SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA. SI NO HAY COMENTARIOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN LA SUSTITUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL CUARTO DISTRITO, CUERNAVACA SUR, MARÍA DEL ROCÍO MORALES BLANCAS Y LAS SUSTITUCIONES SEÑALADAS EN EL INFORME POR EL SECRETARIO EJECUTIVO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR

SECRETARIO TOME NOTA". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE LAS SUSTITUCIONES CORRESPONDIENTES AL CONSEJO DISTRITAL CUATRO, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS". -----



SUSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES  
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014 - 2015

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL CUARTO DISTRITO (CUERNAVACA SUR)

NOMBRE	SE DESEMPEÑABA COMO	SE DESEMPEÑARÁ COMO	BAJA	MOTIVO
MARÍA DEL ROCÍO MORALES BLANCAS	CONSEJERA PRESIDENTA		X	RENUNCIA POR MOTIVOS PERSONALES.
HIPOLITO VALENCIA SANCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	CONSEJERO PRESIDENTE		
ISRAEL CELIS CELAYA	CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE NUMERO 2	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO		ASUME EL CARGO POR ORDEN DE PRELACION EN VIRTUD DE QUE LA SUPLENTE NUMERO 1 NO ESTA LOCALIZABLE.

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapote n° 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca . Morelos. Web: www.impepac.mx

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONTINÚE POR FAVOR CON EL SIGUIENTE PUNTO". - - - EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "EL SIGUIENTE PUNTO ES EL NÚMERO CINCO Y CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES. SI ALGUIEN TIENE ALGÚN ASUNTO GENERAL". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "POR FAVOR TOMEMOS NOTA SEÑOR SECRETARIO, DE LOS ASUNTOS GENERALES, ESTÁ EL REPRESENTANTE DEL PRI, DEL VERDE, EL CONSEJERO CARLOS. MUY BIEN, TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PRI". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA COALICIÓN. CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN ORDINARIA. HACIENDO USO DE LA FACULTAD QUE ME CONCEDEN LOS ARTÍCULOS SIETE Y CATORCE DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE CONSEJO, RESPETUOSAMENTE SOMETO A SU ELEVADA CONSIDERACIÓN, UN PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE EXHORTEMOS A TODOS LOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL QUE ESTAMOS VIVIENDO, A QUE SU ACTUACIÓN SE APEGUE AL MARCO LEGAL VIGENTE EN ESTA MATERIA. ES CIERTO QUE LAS NORMAS JURÍDICAS SE CREAN PARA QUE SE CUMPLAN, PARA QUE SE APLIQUEN Y NO PARA SER DISCUTIDAS O VOTADAS. LA LEY SE

CUMPLE, NO SE VOTA. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS OPORTUNO A CUATRO DÍAS DE QUE INICIEN FORMALMENTE LAS CAMPAÑAS POLÍTICO-ELECTORALES, HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, ES DECIR, AL GOBERNADOR, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS MINISTROS DE CULTO RELIGIOSO, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A LOS DIRIGENTES PARTIDISTAS, A LOS CANDIDATOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A QUE SE CONDUZCAN CON ESTRICTO RESPETO A LA LEY, QUE TODOS CUMPLAMOS CON LA PARTE QUE NOS CORRESPONDA, CON EL FIN DE TENER UNA ELECCIÓN QUE FORTALEZCA NUESTRA DEMOCRACIA, QUE LA CIUDADANÍA SALGA A VOTAR, SIN PRESIONES DE NINGUNA ESPECIE, QUE LIBREMENTE VOTE POR EL PARTIDO O POR EL CANDIDATO DE SU PREFERENCIA. NO OLVIDEMOS QUE LA CONSTITUCIÓN SEÑALA QUE VOTAR ES UN DERECHO Y ES UNA OBLIGACIÓN. QUE LOS CANDIDATOS DEN PLENO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y UNO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y QUE BUSQUEN EL VOTO DIFUNDIENDO SUS PROPUESTAS, SUS IDEAS Y PRINCIPIOS EN SUS CAMPAÑAS. QUE LAS AUTORIDADES, INCLUIDO ESTE CONSEJO ELECTORAL, ACTÚEN CON HONESTIDAD, SIN INCLINARSE A FAVOR DE NADIE. QUE SUS RESOLUCIONES SEAN APEGADAS A DERECHO, QUE LOS GOBIERNOS NO PROMOCIONEN LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN TIEMPOS ELECTORALES COMO LO ESTAMOS VIENDO, QUE SAQUEN LAS MANOS DEL PROCESO ELECTORAL. LA INDUCCIÓN AL VOTO ESTÁ PROHIBIDA POR LA LEY. ES CIERTO QUE YA CONTAMOS CON UNA LEGISLACIÓN DE DELITOS ELECTORALES PARA DENUNCIAR Y EN SU CASO SANCIONAR A QUIENES COMETAN ACCIONES TIPIFICADAS COMO DELITOS ELECTORALES. PERO A NUESTRO JUICIO, LO IDEAL ES QUE TENGAMOS ELECCIONES LIMPIAS, QUE NO NECESARIAMENTE TENGAN QUE RESOLVERSE ANTE LOS TRIBUNALES ELECTORALES. TODOS LOS ACTORES EN EL PROCESO, ESTAMOS EN NUESTRO DERECHO DE PRESENTAR IMPUGNACIONES CUANDO A NUESTRO JUICIO SE VIOLAN DISPOSICIONES LEGALES, PERO LA ASPIRACIÓN, LO DEMOCRÁTICO SERÍA QUE QUIEN GANE LAS ELECCIONES, ¡PERDÓN! LAS GANE CON VOTOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS MI PROPUESTO SON LA REALIDAD EN ESTE PROCESO ELECTORAL. POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y ARGUMENTADO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.-

RESPETUOSAMENTE ESTE CONSEJO ELECTORAL, EXHORTE A TODOS LOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL EN MORELOS, PODERES PÚBLICOS, MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES, PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS, A QUE SE CONDUZCAN CON RESPETO AL MARCO LEGAL VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA. ATENTAMENTE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI ANTE ESTE CONSEJO ELECTORAL".

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DEL PRI. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE".

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. NUEVAMENTE, RATIFICANDO MANIFIESTO LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PRI, NOS SUMAMOS A ELLA. SE ME HACE ADECUADO EN ESTE PUNTO. Y ESTAMOS EN UNA ORDINARIA, TENEMOS PUNTOS QUE TENGAN QUE ABONAR CON EL TEMA ELECTORAL. UNO, NOSOTROS, AL MENOS EL PARTIDO QUE REPRESENTO, NOS ENTERAMOS POR MEDIOS PERIODÍSTICOS, QUE HUBO UNA REUNIÓN CON ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN CONCRETO CON LA

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA O EL COMISIONADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE ATENDIÓ ALGUNAS SOLICITUDES DE PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL RESGUARDO O SALVAGUARDA O PROTECCIÓN DE CANDIDATOS. NOSOTROS NO FUIMOS INVITADOS O NO SUPIMOS. NO SÉ SI ALGO TUVO QUE VER EL INSTITUTO O NO, SI FUE MEDIADOS O NO O SI USTEDES TIENEN CONTEMPLADO ALGUNA REUNIÓN O ALGÚN TEMA SIMILAR EN DONDE PODAMOS ESTAR LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESE SERÍA UNO. EL SEGUNDO PUNTO, EN DÍAS PASADOS TUVIMOS LA NECESIDAD, UNO DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES O DISTRITALES, NO RECUERDO QUÉ TENEMOS DEL PARTIDO, DE ACUDIR A LA FISCALÍA DE DERECHOS ELECTORALES, DE LA FISCALÍA DEL ESTADO. SIN EMBARGO PUES NO TUVO CONOCIMIENTO Y NO SUPO CON QUIÉN, NO LE SUPIERON DAR INFORMES Y A MI ME GUSTARÍA O NO SÉ SI ABONAR O QUE USTEDES FUERAN EL SALVOCONDUCTO, ASÍ COMO... O EN ALGUNA OCASIÓN NOS TRAJERON AL FISCAL AQUÍ EN UNA REUNIÓN EN LA CUAL YO ESTUVE PRESENTE, PARA QUE NOS PRESENTARAN QUIÉN VA A ESTAR A CARGO DE LA FISCALÍA DE DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO, SI VA A HABER MESAS O FISCALÍAS O SUBFISCALÍAS, EN LOS DEMÁS DISTRITOS ELECTORALES O MUNICIPALES O SI SE PUEDE CELEBRAR UN CONVENIO, COMO HE VISTO QUE SE ESTÁ CELEBRANDO EN EL INE O EN OTROS ESTADOS. YO CREO QUE SERÍA INTERESARA Y BUENO, QUE SE ABONARA. SI YA LO ESTÁN HACIENDO QUÉ BUENO, QUE NOS LO HAGAN SABER. Y TERCERO, UN PUNTO QUE A LA MEJOR SUENA UN POCO TRIBAL, PERO QUE EN SU MOMENTO, HACE DOS O TRES ASAMBLEAS ORDINARIAS SE TRATÓ. A MI EN LO PERSONAL ESTA SEMANA Y LA SEMANA PASADA ME QUITARON DOS VECES LA PLACA DE MI CAMIONETA. SE HABÍA CONTEMPLADO LA POSIBILIDAD DE QUE NOS ASIGNARAN ALGÚN LUGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO PERMANENTE SÍ AL MENOS EN LAS FECHAS O EN LOS DÍAS QUE TENEMOS ASAMBLEAS O SESIONES. YO CREO QUE SERÍA UN POCO IMPORTANTE, PORQUE LA VERDAD LO VA A PAGAR EL PARTIDO ¿NO? PERO YA SON DOS PLACAS E INFRACCIONES QUE HE PAGADO. ENTONCES, ESE TEMA NADIE LO HA TOCADO. YO QUISIERA QUE NUEVAMENTE LO VIÉRAMOS. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO CARLOS URIBE”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS NOCHES A TODOS. QUIERO APROVECHAR TAMBIÉN EL ESPACIO ANTE EL INMINENTE INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. CONSIDERANDO QUE SERÁ, ESTOY SEGURO, ANTES DE SU INICIO LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR AL INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y TIENE UN POCO DE RELACIÓN CON LOS TEMAS QUE YA SE HAN PLANTEADO AQUÍ EN ESTA SESIÓN, CON EL TEMA DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA, CON EL TEMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL TEMA DE DIFUSIÓN, PROMOVER UN VOTO INFORMADO Y DEMÁS. HAY UN TEMA QUE ME PARECE QUE ES NECESARIO REFLEXIONAR Y QUE TIENE QUE VER CON LA REGULACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS. ES CLARO QUE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN PUES HAY UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA DESDE LA CARTA MAGNA, EN EL SENTIDO DE QUE LA DIFUSIÓN DE MENSAJES DE RADIO Y TELEVISIÓN POR PARTIDO POLÍTICO, PUES ESTÁ DISTRIBUIDO DE MANERA CLARA EN UN SETENTA TREINTA. Y LA PARTE TAMBIÉN, POR EJEMPLO, DE NOTICARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN,

COMO RADIO Y TELEVISIÓN, PUES HAY UNA REGULACIÓN A TRAVÉS DE LINEAMIENTOS QUE HA EMITIDO EL CONSEJO GENERAL DEL INE. LA PARTE QUE ME PARECE QUE ESTÁ PENDIENTE Y QUE COBRA RELEVANCIA EN UN PROCESO ELECTORAL LOCAL, EN DONDE UNO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN MÁS EFECTIVA Y MÁS CERCANA QUE TIENE LA SOCIEDAD CON LOS CONTENDIENTES, PUES ES, ME PARECE, LOS PERIÓDICOS SIN LUGAR A DUDAS. ESTE TEMA ME PARECE QUE ES NECESARIO ABORDARSE, INMINENTE AL INICIO DE LAS CONTIENDAS ELECTORALES, EN LO QUE TIENE QUE VER, SIN RESTRINGIR POR SUPUESTO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE TIENEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS, PERO SÍ LA MANERA EN QUE EXISTE UNA COBERTURA DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES QUE ESTÁN PRÓXIMAS A INICIAR. Y HAY UN TEMA QUE COBRA RELEVANCIA PARTICULARMENTE Y PONGO EL EJEMPLO DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES. ¿QUÉ GARANTÍA EXISTE DE QUE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR SUPUESTO EN SU LIBERTAD DE TRABAJO, POR SUPUESTO EN SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEMÁS, ¿QUÉ TANTO, SUPONGO, REALIZAR UNA COBERTURA DE UNA... NO LE LLAMAN CAMPAÑA ELECTORAL, PERO SÍ DE UN PROCESO DE OBTENCIÓN DE APOYO DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN SUS CAMPAÑAS? ES UN EJEMPLO QUE DEJO AHÍ AL AIRE, UNA PREGUNTA QUE DEJO AL AIRE. Y NO SOLAMENTE EN ESE CASO, SINO EN LO GENERAL, SI EXISTE O NO EXISTEN LAS CONDICIONES DE QUE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, TENGAN CONTEMPLADA UNA COBERTURA INFORMATIVA QUE SEA EQUITATIVA PARA CUBRIR A LOS CANDIDATOS DE LOS ONCE PARTIDOS, EN UN MUNICIPIO O EN UNA ELECCIÓN EN PARTICULAR. ESE TEMA ME PARECE QUE ESTÁ PENDIENTE, NO HAY LINEAMIENTOS, NO HAY CRITERIOS Y CREO QUE ES UN TEMA QUE PUDIERA VALORARSE AL SENO DE ESTE CONSEJO, QUE PUDIERA PLATICARSE PREVIAMENTE ENTRE CONSEJEROS Y TIENE QUE VER TAMBIÉN CON LA INFORMACIÓN QUE PUEDA LLEGAR AL ELECTORADO. LOS PERIÓDICOS ES UNA FUENTE DE INFORMACIÓN VALIOSA, ES UNA FUENTE DE INFORMACIÓN QUE DIFUNDE PROPUESTAS DE GOBIERNO, CAMPAÑAS ELECTORALES, POSTURAS INSTITUCIONALES, PLATAFORMAS ELECTORALES, EN FIN, ME PARECE QUE ES UNA FUENTE DE INFORMACIÓN IMPORTANTE, PARTICULARMENTE TOMA RELEVANCIA EN UN PROCESO ELECTORAL, DONDE LA CERCANÍA ENTRE EL CANDIDATO Y LA SOCIEDAD Y EL ELECTORADO ES MUCHO MÁS CERCANA A UNA CANDIDATURA, DIGAMOS, DE UN NIVEL MUCHO MÁS ALTO, EN UN SENTIDO DE ÓRDENES ¿NO? PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SENADORES Y DEMÁS. ENTONCES, CREO QUE ES PERTINENTE QUE PODAMOS HACER UNA REFLEXIÓN SOBRE ESTO. ¿CUÁL ES EL MANEJO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA PRENSA ESCRITA, HARÁ A LA COBERTURA DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y SI ÉSTA CUBRIRÁ DOS FINES IMPORTANTES, SE INFORMARA A LA SOCIEDAD SOBRE LAS PROPUESTAS DE GOBIERNO A CANDIDATOS Y DOS, SI HABRÁ UN TRATO EQUITATIVO ENTRE CONTENDIENTES. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO CARLOS. SI ALGUIEN TIENE ALGÚN OTRO COMENTARIO ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA. MORENA, LA PRESIDENCIA, EL PRD, TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MORENA”. EL REPRESENTANTE DE MORENA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BUENAS NOCHES CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS... COMPAÑEROS REPRESENTANTES. ME PARECE QUE ES IMPORTANTE COMENTAR SOBRE LA PROPUESTA QUE HACE

EL REPRESENTANTE DEL PRI. ME PARECE OPORTUNO QUE SE HAGA UN EXHORTO INSTITUCIONAL PARA QUE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PUES NO INTERFIERAN, NO INTERVENGAN EN LAS ELECCIONES. PORQUE COMO BIEN LO DICE, LA LEY SE TIENE QUE RESPETAR, PERO LAMENTABLEMENTE VEMOS QUE EN MUCHOS CASOS PUES PARECIERA QUE LA LEY ES PARA VER QUIÉN LA TRASGREDE MÁS RÁPIDO ¿NO? O QUIEN EN ALGÚN MOMENTO HACE DE LAS SUYAS, EN ESE AFÁN DE BENEFICIAR A ALGUNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y CREO QUE EN ESE SENTIDO SERÍA IMPORTANTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS, PUDIÉRAMOS MANIFESTARNOS, QUE PUDIÉRAMOS DECIR SI ESTAMOS O NO ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA, QUE A MI ME PARECE QUE DEBIERA TOMARSE MUY EN SERIO Y QUE ES OPORTUNO PORQUE ESTAMOS YA PRÓXIMOS A INICIAR EL PERÍODO DE CAMPAÑA, POR LO QUE CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE QUE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, INSISTO, PODAMOS MANIFESTARNOS AL RESPECTO. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DE MORENA. TENGO LA PALABRA. BUENO, YO QUIERO COMENTAR SOBRE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PRI. YO CREO QUE ES UNA PROPUESTA INTERESANTE, IMPORTANTE, QUE DE ALGUNA MANERA EN DIFERENTES MOMENTOS DE LO QUE VA DEL PROCESO ELECTORAL, PUES LA HEMOS COMENTADO, LA IMPORTACIÓN DE QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y OBIAMENTE ESTE INSTITUTO, TRABAJEMOS DENTRO DEL MARCO DE LA LEY Y HAGAMOS DE ESTA CAMPAÑA, DE ESTE PROCESO ELECTORAL, PUES UNA FIESTA CÍVICA Y ESO VA A DEPENDER DE LAS CAMPAÑAS QUE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS Y PARTIDOS REALICE. YO LE PEDIRÍA AL REPRESENTANTE DEL PRI, QUE NOS DEJE A ESTE CONSEJO, ESTUDIAR SU ESCRITO Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN QUE MUY POSIBLEMENTE SERÁ EL VIERNES, ESTE CONSEJO PUEDA YA DE MANERA COLEGIADA, MANIFESTARSE ANTE LA PROPUESTA QUE USTED NOS HA HECHO LLEGAR. SI ES ASÍ, ASÍ LO PODEMOS HACER. TAMBIÉN QUISIERA COMENTAR QUE TENEMOS PUES EL OBJETIVO DE INFORMAR A LOS CIUDADANOS TAMBIÉN A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB. SÉ QUE SON MUCHOS CANDIDATOS, PERO QUEREMOS HACER ESE ESFUERZO, DE PODER INFORMAR A LOS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA ¿QUIÉNES SON LOS CANDIDATOS? ¿QUÉ LES ESTÁN PROPONIENDO A LOS CIUDADANOS? ¿CUÁLES SON LAS PLATAFORMAS DE LOS PARTIDOS A LOS CUALES PERTENECEN ESTOS CANDIDATOS? Y PARA ELLO NECESITAMOS LA COLABORACIÓN DE USTEDES. LAS PLATAFORMAS YA ESTÁN EN LA PÁGINA WEB, PERO... TAMBIÉN LA LISTA DE CANDIDATOS, PERO ÚNICAMENTE LA LISTA. ENTONCES SÍ QUEREMOS PODER ANEXAR A CADA UNO DE LO NOMBRES QUE ESTÁN EN ESA LISTA, EL CURRÍCULUM DE CADA CANDIDATO Y LAS PROPUESTAS QUE LOS CANDIDATOS PUEDEN TENER PARA SU MUNICIPIO O PARA SU DISTRITO. PERO AQUÍ SÍ DEPENDEMOS DE LA INFORMACIÓN QUE USTEDES NOS BRINDEN. LA MAYORÍA DE LOS CANDIDATOS ENTREGARON UN CURRÍCULUM VITAE, PERO LA MAYORÍA SON MUY ESCUETOS, CASI NO DAN INFORMACIÓN, SON LOS DATOS BÁSICOS Y SÍ INCLUSO ESTÁN A MANO. ENTONCES QUERÍAMOS SOLICITARLES QUE LES DIGAN A SUS CANDIDATOS QUE SI PUEDEN ESCRIBIR SU CURRÍCULUM VITAE. LES VAMOS A HACER LLEGAR A TRAVÉS DE TOMÁS Y EL SECRETARIO EJECUTIVO, PUES UNA PROPUESTA DE PUNTOS QUE DEBERÍA DE CONTENER EL CURRÍCULUM VITAE O LA HISTORIA DE VIDA, COMO QUIERAN

LLAMARLE, PARA QUE SEAN EQUITATIVOS, O SEA, QUE DE ALGUNA MANERA TODOS TENGAN LA INFORMACIÓN ADECUADA QUE EL CIUDADANO NECESITA. Y LES VAMOS A PEDIR QUE NOS AYUDEN EN ESO, QUE OBIVIAMENTE ES VOLUNTARIO, EL CANDIDATO QUE LO QUIERA HACER LO HACE, EL QUE NO PUES NO LO HACE, PERO IGUAL NO VA A ESTAR PUES LA INFORMACIÓN DE ÉL O DE ELLA EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO. ENTONCES, LES VAMOS A HACER LLEGAR UN FORMATO Y LES VAMOS A PEDIR EN UN DISCO, EN UN CD, PUES NOS ENVÍEN LA INFORMACIÓN PARA QUE NOSOTROS PODAMOS SUBIRLA A LA PÁGINA WEB. YO CREO QUE ES FUNDAMENTAL QUE LOS CIUDADANOS SEPAN POR QUIÉN VAN A VOTAR. MUY BIEN, ABRIMOS OTRA RONDA. ¡PERDÓN! ANTES DE ABRIR LA RONDA TENÍA EL PRD LA PALABRA Y DESPUÉS ABRIMOS OTRA RONDA”. EL REPRESENTANTE DEL PRD EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS NOCHES REPRESENTANTES, CONSEJEROS ELECTORALES, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE ADHIERE AL ACUERDO DE PROPUESTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A LO COMENTADO POR EL PARTIDO VERDE, A LO COMENTADO POR EL PARTIDO MORENA, SIEMPRE Y CUANDO HAYA CONGRUENCIA EN ESA PROPUESTA, DADO QUE EN ÚLTIMAS FECHAS HEMOS VISTO QUE NO SOLAMENTE... DIGO, ELLOS HABLAN DE GOBIERNO ESTATAL ¿SÍ? PERO TAMBIÉN EL GOBIERNO MUNICIPAL, EN ESTE CASO CUERNAVACA, PUES HA TENIDO AHÍ QUEVERES CON ALGUNOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN... REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EN EL CASO DE NUEVA ALIANZA QUE NO SE ENCUENTRA AQUÍ, TAMBIÉN SU CANDIDATO POR AHÍ DE... ¡AH! BUENO, ESTÁ LA COALICIÓN, SU CANDIDATO PACO SANTILLÁN, SE HA VISTO TAMBIÉN AHÍ HACIENDO... PUES PODRÍA ENCAJAR EN UNA HIPÓTESIS DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PUES ESTÁ DANDO LA VUELVA AHÍ CON MARICELA POR LA LAGUNILLA Y NO SÉ DÓNDE ¿NO? Y EN EL CASO... DIGO, DISCÚLPENME SI NO SEÑALO, PERO CREO QUE HAY QUE TENER CONGRUENCIA PARA TENER ESTAS PROPUESTAS Y QUE TODOS PODAMOS ESTAR DE ACUERDO ¿NO? EN EL CASO DE MORENA PUES AHÍ TAMBIÉN SU CANDIDATO IRAGORRI PONIENDO SU LONAS CON SU CARA. TODOS SABEMOS QUE YA ES CANDIDATO, AFUERA DE SU EMPRESA AUTOMOTRIZ. ENTONCES, DIGO, NO SE HAN HECHO LAS DENUNCIAS PERTINENTES, ALGUNAS SÍ, OTRAS NO. Y NO QUIERO HABLAR DE MIS AMIGOS DEL PSD, QUE TAMBIÉN YA POR AHÍ HUBO UNA SENTENCIA AL RESPECTO. ENTONCES YO SÍ LES HAGO UN LLAMADO ¿SÍ? Y EN REALIDAD YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, EL PARTIDO QUE REPRESENTO CREO QUE NO HABRÁ NINGÚN PROBLEMA EN QUE SE ACEPTÉ ESTA PROPUESTA, PERO VAYAMOS A HACERLO CON TOTAL CONGRUENCIA Y LEGALIDAD. ES CUANTO. ¡AH NO! PERMÍTAME, OTRO PUNTO, FUERA DE ESTO. QUISIERA FELICITAR AL CONSEJERO CARLOS POR LA CAPACITACIÓN QUE EN DÍAS ANTERIORES NOS DIO RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE REPRESENTANTES, BUENO, DE DIPUTADOS PLURINOMINALES. CREO QUE FUE MUY INTERESANTE. AHÍ TENEMOS TODAVÍA ALGUNAS DUDAS Y EN ESTA SESIÓN QUIERO MANIFESTAR QUE ME GUSTARÍA QUE EL CONSEJO EMITIERA LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA VER CÓMO SE VAN A HACER LAS ASIGNACIONES RESPECTO A LA CUESTIÓN DE PARIDAD SOBRE LOS DIPUTADOS PLURINOMINALES Y SOBRE LOS REGIDORES QUE VAN A OCUPAR SUS CARGOS, PORQUE NO QUEREMOS VERNOS SORPRENDIDOS NUEVAMENTE, COMO LO FUE AHORA EN LOS REGISTROS Y QUE ESTEMOS A

LA MERA HORA AGARRÁNDONOS DEL CHONGO Y VAYAMOS A TENER PROBLEMAS INTERNOS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE PUES EL ACUERDO DE LINEAMIENTOS, PUES HAYA SIDO PRESENTADO CON ALGUNOS DÍAS ANTERIORES A QUE SUCEDA ESTO. ENTONCES, YO SÍ PUES SOLICITO Y PIDO RESPETUOSAMENTE, QUE VAYAMOS TRATANDO ESE TEMA Y... PARA TENER NOSOTROS O SABER QUÉ VAMOS A HACER ¿NO? ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS... ESTABA EL CONSEJERO UBLÉSTER. A VER, ME VAS DICRIENDO, UNO DE AQUÍ Y UNO DE ALLÁ, EL PRI, EL PAN... A VER. EL CONSEJERO UBLÉSTER". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: "MUY BUENAS NOCHES CONSEJERAS, CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS Y PÚBLICO EN GENERAL. ME INTERESA ESPECIALMENTE COINCIDIR HOY CON VARIAS PROPUESTAS, EN PARTICULAR VOY A EMPEZAR POR EL ASUNTO DEL VOTO INFORMADO. LA IDEA DE CIUDADANÍA SUPONE UN VOTO RAZONADO, EN DONDE LOS CIUDADANOS TENGAN INFORMACIÓN PARA PODER HACER UN EJERCICIO DE COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS POLÍTICAS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS Y DE LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. EN ESE SENTIDO COINCIDO PLENAMENTE CON LA IDEA DE QUE EL IMPEPAC, A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET, DIVULGUE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES, LOS... DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EVIDENTEMENTE Y DE LOS CURRÍCULUMS VITAE DE LOS CANDIDATOS Y EN ESE SENTIDO INVITO A LOS PARTIDOS A QUE HAGAN UN EXHORTO A SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, A QUE NOS ALLEGUEN INFORMACIÓN QUE DÉ MÁS ELEMENTOS DE TRAYECTORIA INSTITUCIONAL. MÁS ALLÁ DEL CURRÍCULUM MERAMENTE SOMETO Y ESCUETO QUE FUE PRESENTADO PARA SER CANDIDATOS, DAR MÁS ELEMENTOS DE INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS. AL RESPECTO, PUNTUALIZO, HAY UN SITIO QUE SE LLAMA "VOTO INFORMADO" EN LA UNAM, EN DONDE SE ESTÁN DIVULGANDO VÍA CUESTIONARIOS QUE LES FUERON APLICADOS A LOS CANDIDATOS A CARGOS A DIPUTACIONES FEDERALES, LAS TRAYECTORIAS INSTITUCIONALES Y MAYOR INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS. A MI ME GUSTARÍA QUE HICIÉRAMOS UN ESFUERZO COMO INSTITUCIÓN Y COMO PARTIDOS, PARA QUE LOS CIUDADANOS OBTUVIERAN MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. POR ENDE REITERO ESA PROPUESTA, ME SUMO A ESA PROPUESTA Y PONGO COMO EJEMPLO DE CÓMO LO PODEMOS HACER, EL CASO DEL SITIO "VOTO INFORMADO UNAM.MX", PARA QUE PODAMOS HACER UN ESFUERZO SIMILAR HASTA DONDE SEA POSIBLE VOLUNTARIAMENTE, NO PODEMOS OBLIGARLOS, ES UNA INVITACIÓN Y EN ESE SENTIDO LA PLANTEO. TAMBIÉN QUIERO COINCIDIR CON MI COLEGA Y CONSEJERO Y AMIGO CARLOS URIBE, RESPECTO DE LA NECESIDAD DE ANALIZAR EL TEMA DE LOS LINEAMIENTOS O EN SU CASO CRITERIOS, RESPECTO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS, PERIÓDICOS ESPECÍFICAMENTE Y CÓMO REDUNDA ESO EN LA SITUACIÓN DE EQUIDAD EN LAS CONDICIONES DE LA CONTIENDA, EN BENEFICIO DE ESE PRINCIPIO ESPECÍFICAMENTE, EQUIDAD EN LAS CONDICIONES DE CONTIENDA, COINCIDO CON LA NECESIDAD DE QUE COMO CONSEJO, RAZONEMOS EL TEMA Y FINALMENTE RESPECTO DEL EXHORTO A QUE NOS CONDUZCAMOS TODOS LOS ACTORES DE LA CONTIENDA, PARTIDOS, AUTORIDADES, CANDIDATOS Y DEMÁS, EN ESTRICTO APEGO Y RESPETO AL MARCO DE LA

LEY, PUES POR SUPUESTO QUE COINCIDO TAMBIÉN CON LA PROPUESTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DE MANERA QUE HE COINCIDO CON LAS TRES PROPUESTAS. COLEGAS ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO UBLÉSTER. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN”. EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS” EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, BUENAS NOCHES CONSEJERA, BUENAS NOCHES CONSEJEROS Y AL PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, ¿VERDAD? APENAS SE VA A PONER BUENO ESTE ASUNTO. BIEN, BUENAS NOCHES, SUMARME A LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PRI. Y BUENO, DESTACAR LA PARTICIPACIÓN QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL COLOR AMARILLO, ME PARECE, CREO QUE ES EL PRD ¿NO? ASÍ SE LLAMA. EFECTIVAMENTE NO ESTÁ EL REPRESENTANTE DE UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN, ME TOCA A MI TENER QUE HACER ESTA SITUACIÓN, NO DE RECLAMO SINO DE PUNTUALIZAR. YA EN ALGUNA OTRA OCASIÓN SEÑALÉ QUE DEBEMOS DE CONDUCIRNOS DENTRO DEL MARCO DE DERECHO, QUE ESTAS ELECCIONES TIENEN QUE ABONAR A QUE LLAMEMOS A LA CIUDADANÍA A QUE VENGA A VOTAR Y NO VENIR A DENOSTAR EN UNA MESA COMO ÉSTA. PORQUE AGRADEZCO LA PUBLICIDAD QUE HACE PARA LOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN, PORQUE NO SON DE NINGÚN PARTIDO, SON DE LA COALICIÓN, DIGO, PARA DEJARLO CLARO. Y POR EL OTRO LADO, CREO QUE EL REPRESENTANTE QUE HOY TIENE EL PRD, YA TIENE EXPERIENCIA EN LA MATERIA Y YO LE INVITARÍA A QUE SE CONDUZCA DENTRO DEL MARCO DE DERECHO Y NO DE LA DENOSTACIÓN. PARA HABLAR DE QUE SI ESTÁN HACIENDO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, TAL O CUAL PARTIDO O CUAL CANDIDATO, DIGO, BASTARÍA VER CUÁNTAS LONAS HAY DE UN CANDIDATO DE ELLOS, DE ESE PARTIDO, PORQUE NO ES COALICIÓN, DE ESE PARTIDO, EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, SOLAMENTE POR MENCIONAR ALGUNOS, QUE YA TAMBIÉN POR AHÍ HAY ALGUNOS RECURSOS INTERPUESTOS. SÍ, LUEGO ENTONCES ME SUMO A LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PRI, A QUE NOS CONDUZCAMOS DENTRO DEL MARCO DE DERECHO Y QUE NO NOS CONDUZCAMOS COMO DEL MERCADO. CREO QUE SOMOS GENTE QUE TIENE CAPACIDAD Y SOMOS PENSANTES. NOSOTROS CUANDO QUEREMOS HACER ALGO LO HACEMOS EN LA VÍA LEGAL CORRESPONDIENTE Y NO VENIMOS A DENOSTAR, PORQUE PARA HACERLO ME VOY AL MERCADO O A LOS LAVADEROS EN LOS MUNICIPIOS Y AHÍ PUEDO DENOSTARLO. A LA MEJOR EN LA TORTILLERÍA, QUE ES A DONDE SE JUNTA LA GENTE... ¡PERDÓN! DONDE ACUDAN LAS PERSONAS A DENOSTAR A OTRAS. NOSOTROS SOMOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, NOSOTROS SOMOS REPRESENTANTES DE LO QUE LA SOCIEDAD QUIERE PARA ESTE ESTADO. NO VENIR A DENOSTARNOS, NO VENIR A HABLAR DE TAL O CUAL PERSONA. YO INVITO A TODOS LOS PARTIDOS, A QUE LO QUE TENGAMOS EN CONTRA DE LOS DEMÁS, QUE LO HAGAMOS EN LA VÍA LEGAL CORRESPONDIENTE Y ANTE LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES. ES CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PSD”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS NOCHES, ME SUMO A... ES EVIDENTE QUE CUALQUIER PERSONA QUE ESTÉ A FAVOR DE LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTÁ SENTADO

EN ESTA MESA O ASÍ DEBERÍA DE SER Y SE SUMARÍA A UNA PROPUESTA DE CREACIÓN Y SUMA A LA DEMOCRACIA. SI BIEN NO LO PROPUSO OTRO PARTIDO, A LA MEJOR ES PARA NO SER INCONGRUENTE, POR ELLO NO LO PROPONEN ESE PARTIDO QUE HA HABLADO DE INCONGRUENCIA. RESPECTO AL COMENTARIO ATINADO, NO ES UNA MESA DE DEBATE POLÍTICO, NO ES UNA MESA EN DONDE VAMOS A SEÑALAR Y HACER... VAMOS A SEÑALAR Y PUNTUALIZAR DEBILIDADES O TROPIEZOS ELECTORALES JURÍDICO DE PARTIDOS Y CANDIDATOS. CREO QUE ES UNA MESA DE SERIEDAD POLÍTICA, DE SERIEDAD DEMOCRÁTICA Y ESTE CONSEJO MERECE SU RESPETO. ASIMISMO, CREO QUE HEMOS CONDUCIDO TODOS LOS PARTIDOS, NUNCA SE HABÍA TOCADO EL TEMA DE LAS CANDIDATURAS ¿NO? NI SIQUIERA EN EL TIEMPO DE INTERCAMPAÑA, ¡PERDÓN! EN EL TIEMPO DE PRECAMPAÑA, ESO SE HACE AFUERA. COMO BIEN SE DIJO, TENEMOS LOS CONDUCTOS LEGALES PARA PODER SEÑALAR CUALQUIER SITUACIÓN. CREO QUE LO QUE PROPONGAMOS EN ESTA MESA, BIEN REPRESENTAMOS UNOS PARTIDOS, REPRESENTAMOS... PERO SOBRE TODO REPRESENTAMOS LA DEMOCRACIA DE NUESTRAS PLATAFORMAS ELECTORALES Y DE LAS PERSONAS QUE HAN VOTADO POR NOSOTROS Y QUIEREN ESTAR REPRESENTADAS EN ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. LE HAGO UN LLAMADO... BUENO, SON DOS SENTIDOS, ME SUMO A LA PROPUESTA DE ABONAR A LA DEMOCRACIA. OJALÁ SALGA PRONTO ESE COMUNICADO. Y RESPECTO A LA PROPUESTA DEL CONSEJO CARLOS NO NA... PODRÍAMOS IR MÁS ALLÁ, NO NADA MÁS DE LOS MEDIOS IMPRESOS, SINO DE AQUELLAS ASOCIACIONES O GRUPOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, QUE CUANDO SE LLAME A UN CANDIDATO SE LLAME A TODOS, PORQUE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL LA RÉPLICA. ENTONCES, CUANDO VA A HABER DEBATES PRIVADOS, SE INVITE A TODOS LOS CANDIDATOS, QUE VAYAMOS MÁS ALLÁ, QUE VAYAMOS MÁS ALLÁ DE LA PARTICIPACIÓN, NO SÓLO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SINO TAMBIÉN GRUPOS, EN LAS ASOCIACIONES CIVILES ¿NO? EN LAS ASOCIACIONES DE MORELENSES. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PRI". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, GRACIAS CONSEJERA. PRIMERAMENTE AGRADECERLE A LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, QUE HAN MANIFESTADO SU RESPALDO A MI PROPUESTA, TAMBIÉN AL SEÑOR CONSEJERO. QUIERO SER MUY BREVE PERO MUY PUNTUAL. YO EN NINGÚN MOMENTO HICE UN SEÑALAMIENTO O ATAQUE A ALGÚN FUNCIONARIO EN ESPECIAL, DE QUE ESTÉ VIOLENTANDO LA LEGISLACIÓN ELECTORAL. DIJE: -HAGO UN LLAMADO EN GENERAL, A GOBERNANTES DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, DE LOS PODERES PÚBLICOS-. YO NO DIJE: -NADA MÁS A GRACO O NADA MÁS A MORALES BARUD-. AHORA, SI MARICELA... YO NO SOY DEFENSOR DE MARICELA. YO AQUÍ SOY EL REPRESENTANTE DEL PRI, SOY REPRESENTANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO, QUE LO DIJO HACE POCO UNA CONFERENCISTA, EL ÚNICO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. Y DIJO POR QUÉ ERA NACIONAL. CREO QUE ESTABA LA CONSEJERA XITLALI. NO LO DIJE YO TAMPOCO. NO LE ESTOY ECHANDO FLORES A MI PARTIDO. Y CUANDO HABLAMOS DE CONGRUENCIA, CREO QUE LA CONGRUENCIA ES QUE LO QUE DECIMOS LO HAGAMOS Y QUE NO DIGAMOS UNA COSA Y HAGAMOS OTRA. YO NO PUEDO HABLAR DE REVOCACIÓN DEL MANDATO Y QUE CUANDO ME QUIERAN SOMETER A UNA REVOCACIÓN DEL MANDATO, CON TRIQUIÑUELAS

LA LEY LA APLASTE O LA DESPEDACE O HAGA QUE EL CONGRESO PARALICE ESA LEY. CREO QUE AHÍ ES A DONDE SE VE LA CONGRUENCIA. AQUÍ LA CONGRUENCIA ES QUÉ ESTOY PLANTEANDO Y LO DIJO EL CONSEJERO RESPECTO AL SITIO UNAM, QUE LOS PARTIDOS SE CONDUZCAN DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO CUARENTA Y UNO DE LA CONSTITUCIÓN, QUE BUSQUEN EL VOTO CON PROPUESTAS, CON IDEAS, CON PRINCIPIOS, NO CON COMPRA DE DESPENSAS, NO CON EL PEDIR LAS CREDENCIALES DE ELECTOR, PARA VER QUÉ VAN A HACER. Y BUENO, SI ESO SE COMPRUEBA O SI HAYA ELEMENTOS PARA DENUNCIAR... Y LO DIJE, LOS PARTIDOS PUEDEN IMPUGNAR Y QUE IMPUGNEN Y SI EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y YA LO DIJO UN SEÑOR, CREO QUE DE ORIGEN CATALÁN, NO ES NI DE ORIGEN MEXICANO, PERO BUENO, YA LO DIJO. DICE: - EL PRESIDENTE DE CUERNAVACA ESTÁ METIENDO LA MANO-. -PUES DENÚNCIALO, IMPÚGNALO, Y SI HAY QUE METERLO A LA CÁRCEL QUE LO METAN A LA CÁRCEL-. YO NO ESTOY DEFENDIENDO A MORALES BARUD NI ESTOY DEFENDIENDO A LA CANDIDATA DEL PARTIDO. YO ESTOY HABLANDO DE UNA PROPUESTA PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA, PARA FORTALECER LOS COMICIOS QUE TENEMOS YA A LA VUELTA DE LA ESQUINA, EL LUNES ESTAMOS EMPEZANDO, PUES HAY QUE HACER TODO LO POSIBLE Y TODOS, PERO DE BUENA FE, CON HONESTIDAD Y EFECTIVAMENTE CON CONGRUENCIA, NO CON DEMAGOGIA NI CON DISCURSOS. Y SI TENEMOS ALGO PUES HAY QUE HACERLO COMO DIJO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, POR LA VÍA LEGAL, NO AQUÍ. CREO QUE ÉSTE NO ES EL ESPACIO PARA QUE NOS ENFRENTEMOS, PORQUE NO VENIMOS A ENFRENTARNOS. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PAN". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. DOS TEMAS QUE NOS INTERESAN. EFECTIVAMENTE UNA BUENA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DEL PRI, YA LO DECÍAN. SI NO... A LA MEJOR SI NO LO HACÍA EL PRI LO ÍBAMOS A HACER ALGÚN OTRO PARTIDO, SE LLEVÓ LA ESTRELLITA, PERO CREO QUE EL TRABAJO QUE VAMOS A ESTAR REALIZANDO LOS PARTIDOS, EN EL CASO PARTICULAR CON ACCIÓN NACIONAL. UN TEMA QUE SÍ ESTÁ PEGANDO ES EL TEMA DE LA FISCALIZACIÓN, QUE SI BIEN ES CIERTO AQUÍ NO NOS TOCA, TAMBIÉN LO ES QUE ESTÁ REDUCIENDO QUE NO HAYA TANTAS LONAS, QUE NO HAYA TANTAS BARDAS, QUE NO HAYA TANTAS CAMISETAS. HOY CREO QUE SÍ CONSIDERO QUE VEMOS, AL MENOS EN LOS MUNICIPIOS QUE NOS HA TOCADO O EN LA MAYORÍA DE ELLOS, UNAS CALLES MÁS LIMPIAS. EN OTRA ELECCIÓN HUBIERA ESTADO TOTALMENTE TAPIZADO, NADIE HUBIÉRAMOS QUITADO NADA Y SE VA TODA LA CAMPAÑA ¿NO? CREO QUE ESE ES UN PUNTO A FAVOR DE TODO O AL MENOS DE LA MAYORÍA. SI HEMOS COMPARTIDO CON NUESTROS CANDIDATOS, LOS HEMOS... LES HEMOS DICHO: -SEAMOS RESPETUOSOS DE LAS INSTITUCIONES, DE LOS TIEMPOS, DE LA LEY-. INCLUSO HASTA NOS PREGUNTAN: -¿QUÉ PUEDO PUBLICAR EN FACEBOOK? ¿QUÉ PUEDO PUBLICAR EN TWITTER?-. CREO QUE ESO ES ALGO BIEN IMPORTANTE Y CONSIDERO Y EXHORTO A TODOS MIS COMPAÑEROS, QUE TAMBIÉN CAPACITEMOS A NUESTROS CANDIDATOS. SI BIEN ES CIERTO LOS MEDIOS LOS VAMOS A HACER, YA LOS HEMOS HECHO. ACCIÓN NACIONAL HA INTERPUESTOS RECURSOS, QUE ALGUNOS NO HAN SIDO FAVORECIDOS, TAMBIÉN ES CIERTO, PERO EN LOS MEDIOS Y EN LOS MECANISMOS

NECESARIOS AL RESPECTO. ESO ES POR UN LADO. Y POR EL OTRO, SÍ EL TEMA DE LA PARIDAD. YA LO DECÍA EN ALGÚN MOMENTO EL MAGISTRADO HERTINO, QUE SE PRETENDE, AL MENOS ASÍ LEÍ LA NOTA, HASTA LA INTEGRACIÓN DEL MOMENTO DE CABILDOS DEL PROPIO CONGRESO. CREO QUE ACCIÓN NACIONAL, CREO QUE VAN EN SU CASO, RESPETAR ESTE TIPO DE ACUERDO. PERO SÍ TAMBIÉN ES CIERTO DE QUE ANTES DE QUE NOS DEN LA SORPRESA, YA LO DECÍA EL REPRESENTANTE, SI EMITIR LINEAMIENTOS Y LOS ACUERDOS NECESARIOS Y NO AL CUARTO PARA LA HORA, DE ESOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE ALGUNOS CANDIDATOS, PUES SE VEAN RELEGADOS. YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE EMITIR ALGUNOS LINEAMIENTOS, ALGUNOS ACUERDOS, SÍ PARA EL TEMA YA... SI LO VAN A HACER ASÍ EN LA INTEGRACIÓN, PUES YA DESDE ANTES, NO IR EMPEZANDO TODOS A TRABAJAR AL RESPECTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MORENA”. EL REPRESENTANTE DE MORENA EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS NUEVAMENTE. PUES EL SUBCONSCIENTE TE TRAICIONA MI QUERIDO REPRESENTANTE DEL PRD. ENTIENDO QUE EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA ES FORTALECER LA DEMOCRACIA. RESPETAR EL ESTADO DE DERECHO ¿NO? NO SE PARTICULARIZÓ EN RELACIÓN A NADIE. YO CREO QUE TODOS AQUÍ, ESTAMOS AQUÍ DE ACUERDO EN QUE SI ALGUNO DE LOS PARTIDOS TRASGREDE ESE ESTADO DE DERECHO, BUENO, PUES TENDRÁ QUE PAGAR ¿NO? NO SE TRATA DE VENIR A DAR CLASES DE MORAL, MENOS CUANDO SE TIENE UN GOBERNADOR COMO EL QUE TIENES. YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SI TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN ASUMIR ESTA PROPUESTA QUE DE VERDAD ES UNA BUENA PROPUESTA QUE POR ESO NOSOTROS LA ASUMIMOS, DEBEMOS DE ESTAR EN ESA LÍNEA, EN ESA DINÁMICA. ¿NO? LO MÁS IMPORTANTE DE ESTO ES QUE LOS CIUDADANOS RECOBREN LA CONFIANZA Y LA ÚNICAMENTE MANERA DE QUE ESTO OCURRA ES QUE TODOS RESPETEMOS EL MARCO DEL DERECHO, NO HAY OTRA. ESTAMOS MUY MAL ACOSTUMBRADOS, NOS HAN MAL ACOSTUMBRADO. LA CLASE POLÍTICA EN ESTE MOMENTO TIENE TACHE Y NOSOTROS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE TRATAR DE PONER ESE GRANITO DE ARENA PARA RECUPERAR LA CONFIANZA CIUDADANA, PERO NO VA A HABER OTRA FORMA SI NO NOS RESPETAMOS, SI NO ENTENDEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE DESDE AQUÍ SE FORTALEZCA LA INSTITUCIONALIDAD Y QUE PODAMOS ENTRE TODOS FORTALECER LA DEMOCRACIA, COMO ENTIENDO ES EL FONDO DE LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PRI. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS AL REPRESENTANTE DE MORENA. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PT”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN USO DE LA PALABRA: “BUENO, ANTES QUE NADA BUENAS NOCHES A TODOS. COMO YA LO HAN HECHO OTROS PARTIDOS, TAMBIÉN SUMARNOS AL PUNTO PROPUESTO POR EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE. YO CREO QUE AQUÍ DEBEMOS DESTACAR UN PUNTO MUY IMPORTANTE QUE PLANTEÓ EL MAESTRO TOMÁS OSORIO, CONGRUENCIA. YO CREO QUE SI BIEN NO ESTAMOS EN ESTE CONSEJO PARA ABRIRLO A UNA MESA DE DEBATE POLÍTICO, YO CREO Y DIFIERO CON ALGUNAS OPINIONES QUE SE HAN VERTIDO AQUÍ, YO CREO QUE SÍ PODEMOS HACER, EN LA MEDIDA DE RESPETO Y BASADOS EN ESTA CONGRUENCIA, SÍ PODEMOS HACER ESTAS

PRECISIONES Y NO PODEMOS ESCUDARNOS EN ESTAS CRÍTICAS QUE HACEMOS. INDEPENDIENTEMENTE YO ESCUCHADO AQUÍ DENOSTACIONES DE MÁS DE UN PARTIDO POLÍTICO. LO DEJO HASTA AHÍ. PERO ENTONCES YO LOS INVITO A... PRECISAMENTE A CAER EN ESTA DEFINICIÓN DE SER CONGRUENTES Y NO PODEMOS COMBATIR LAS DENOSTACIONES CON MÁS DENOSTACIONES, AÚN CUANDO NO SEA EL PARTIDO AL QUE REPRESENTAN EL QUE HAYA TIRADO LA PRIMERA PIEDRA, POR DECIRLO DE ALGUNA FORMA. ENTONCES, CREO YO QUE EL ESFUERZO POR RECOBRAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS, VA A SER DE TODOS NOSOTROS, CONSEJO, REPRESENTANTES, PARTIDOS, FUNCIONARIOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE TAMBIÉN SE HA VERTIDO AQUÍ. ENTONCES YO SÍ REALIZARÍA ESA CUESTIÓN, CONGRUENCIA, PERO CREO QUE ÉSTE SÍ ES EL ESPACIO PARA HACER ALGUNOS DE SUS PLANTEAMIENTOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS RECURSOS JURÍDICOS QUE PODAMOS PLANTEAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. AQUÍ COMO SENO DE ESTE TRABAJO QUE VAMOS A HACER POR UNA DEMOCRACIA QUE VAYA ENCAMINADA MÁS A LOS CIUDADANOS, DESDE EL PROCESO DE LA REFORMA, DESDE ESTE CONSEJO FORMADO CON CIUDADANOS, ABIERTOS, CONSEJEROS MUNICIPALES Y DISTRITALES EN EL MISMO SENTIDO. YO CREO QUE SÍ ES UN ESPACIO DONDE PODEMOS PLANTEAR CON EL RESPETO DEBIDO, ESTE TIPO DE PUNTOS. Y LO DEJO HASTA AHÍ. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. SI YA NO TENEMOS COMENTARIOS, ABRIMOS... HAY UN COMENTARIO MÁS, ABRIMOS UNA SIGUIENTE RONDA. EL REPRESENTANTE DEL PRD, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN. ADELANTE REPRESENTANTE DEL PRD". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. YA ESCUCHÉ TODAS LAS OPINIONES, SON BIENVENIDAS. ALGUNAS DICEN NO DENOSTAR PERO LO HACEN. SI BIEN ES CIERTO ÉSTE NO ES UN ÓRGANO JURISDICCIONAL, DONDE PUES NO SE ESTÁ AQUÍ RESOLVIENDO NINGÚN RECURSO, NINGÚN JUICIO, SI LO ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO POLÍTICO Y EN ESTE ESPACIO Y EN ESTA MESA. DIGO, A LA MEJOR MUCHOS NO HEMOS ESTADO EN PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES, PERO EN ESTA MESA NO SE TRATA DE DENOSTAR, SE TRATA SOLAMENTE DE MANIFESTAR LO QUE UNO CONSIDERA QUE TAL VEZ ESTÁ MAL. AHORA, SI YO HICE ESA MENCIÓN SIMPLEMENTE FUE AUNADO A LO QUE MANIFESTABA EL REPRESENTANTE DEL PRI EN SU ACUERDO ¿SÍ? SENCILLAMENTE ES... ESTAMOS DE ACUERDO SIEMPRE Y CUANDO HAYA CONGRUENCIA Y LA CONGRUENCIA SE TIENE QUE DEMOSTRAR DESDE AHORITA. SI ESO PESA PARA ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUES LO SIENTO ¿NO? ES CIERTO QUE EN TRIBUNALES...". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: "LE SOLICITARÍA QUE LE PREGUNTE AL ORADOR SI ACEPTA UNA PREGUNTA". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN USO DE LA PALABRA: "ES CIERTO QUE EN TRIBUNALES ES DONDE SE RESUELVEN, DONDE SE RESUELVEN LAS CUESTIONES JURÍDICAS Y ASÍ COMO A OTROS O A USTEDES, NO LES HA FAVORECIDO ALGUNAS SENTENCIAS, DE IGUAL MANERA TAMBIÉN A NOSOTROS COMO PARTIDO POLÍTICO NO NOS HA FAVORECIDO. SIN EMBARGO CREO QUE LAS CUESTIONES JURÍDICAS NO SON PARA TRATARSE EN ESTE ÓRGANO, PERO SÍ INSISTO LAS POLÍTICAS. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TENÍA EL REPRESENTANTE DEL PRI UNA PREGUNTA,

UNA MOCIÓN”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: “ERA UNA MOCIÓN. LA MOCIÓN SE HACE EN EL MOMENTO EN QUE EL ORADOR TIENE USO DE LA PALABRA Y LA PRESIDENTA LE DEBE DE PREGUNTAR SI ACEPTA LA MOCIÓN. EN RAZÓN DE QUE NO SE HIZO EN EL MOMENTO OPORTUNO, DECLINO MI INTERVENCIÓN Y LA RETIRO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN”. EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y TRANSFORMACIÓN DE MORELOS”, EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS NOCHES. NUEVAMENTE PRESIDENTA. YA MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES HAN HECHO PRECISIONES MUY PUNTUALES, RESPECTO DE LA CONDUCTA QUE DEBEMOS ASUMIR ANTE ESTA MESA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ME LLEVO, ME QUEDA MUY EN CUENTA LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO REPRESENTANTE DEL PT. EFECTIVAMENTE TENEMOS QUE CONDUCIRNOS, PODEMOS HACER DEBATES, PODEMOS HACER PROPUESTAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE MANERA ORDENADA VÁLGASE, QUE SEAN SIN DENOSTAR A NADIE. QUE SEAN SITUACIONES QUE NOS AYUDEN Y QUE COADYUVEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO. DIGO, SI VOY A DENOSTAR A MI COMPAÑERO O A MI COMPAÑERO, PUES NO ES EL FORO. ENTONCES SÍ SUMARNOS PRESIDENTA. SÍ YO PEDIRÍA QUE ESTE CONSEJO EMITIERA, COMO LO ESTÁ PROPONRIENDO EL REPRESENTANTE DEL PRI, UN ACUERDO EN EL CUAL SE EXHORTE A TODOS LOS PARTIDOS, EN QUE BUENO, SI VAMOS A HACER ALGUNA PROPUESTA, PUES NO SEA DE DENOSTACIÓN. DIGO, YO NO VENGO A INSULTAR A MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, VENIMOS AQUÍ A CONSTRUIR LAS MEJORES VÍAS QUE LLEVEN AL ELECTORADO EL PRÓXIMO SIETE DE JUNIO A LLENAR LAS URNAS. NO VENIMOS A DENOSTARNOS. PARA ESO PUES LO PODEMOS HACER POR CUALQUIER OTRA VÍA. ENTONCES, SÍ INVITARLOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, A QUE NOS SUMEMOS EN UN ESFUERZO DE TRABAJO, EN UN ESFUERZO EN QUE INVITEMOS A LA CIUDADANÍA A QUE VAYA A LAS URNAS Y QUE ELIJAN A LOS REPRESENTANTES QUE QUIERA. PERO QUE SEA EN LAS URNAS EN DONDE SE GANEN LAS ELECCIONES Y NO BASADAS EN DENOSTACIONES. PORQUE QUIERO PENSAR QUE AQUÉL QUE DENOSTA ES PORQUE TIENE MIEDO DE LLEGAR A LAS URNAS. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. YA NO HAY COMENTARIOS. ENTONCES PASÁBAMOS... LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO QUE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DE ESTE DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. GRACIAS Y BUENAS NOCHES”. -----  
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA**

**LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ**

**LOS CONSEJEROS ELECTORALES**

**MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN**

**LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN**

**DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ**

**LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ**

**DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO**

**M. EN D. JESÚS SAÚL MEZA TELLO**

**REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**LIC. ÁNGEL DAVID HIDALGO OCAMPO  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**MTRO. TOMÁS OSORIO AVILÉS  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

**C. FRANCISCO GUTIÉRREZ SERRANO  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**MTRO. EDWIN BRITO BRITO  
PARTIDO DEL TRABAJO**

**LIC. BERNARDO SALGADO VARGAS  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**LIC. ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA  
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE  
MORELOS**

**C. MIGUEL ÁNGEL PELÁEZ GERARDO  
MORENA**

**C. JORGE REYES MARTÍNEZ  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

**LIC. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ  
PARTIDO HUMANISTA**

**LIC. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA  
COALICIÓN “POR LA PROSPERIDAD Y  
TRANSFORMACIÓN DE MORELOS”**